



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

Contrato para la Adquisición de Grupo 210 Ropa Contractual (Régimen Ordinario) Zona "B", para cubrir las necesidades del ejercicio 2020, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. MARIO PACHECO ORTEGA**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JOSÉ APOLINAR CAMACHO NÚÑEZ**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Mario Pacheco Ortega, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Carlos Enrique García Romero, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, Área Consolidadora, fungirá como representante común de los Administradores del Contrato. Se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, el documento denominado "Administradores de Contrato para la Zona B", donde se señalan los servidores públicos que fungen como Administradores del Contrato, mismos que serán responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con su



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

ámbito de competencia, en términos del artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la Adquisición de Grupo 210 Ropa Contractual (Régimen Ordinario) Zona "B", para cubrir las necesidades del ejercicio 2020, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21060112 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000175677-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 05 de junio de 2020, documento que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 28 de agosto de 2020, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos, mediante acta de fallo, notificó a "**EL PROVEEDOR**" la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR120-E32-2020**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y la Junta de Aclaraciones respectiva, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 113,627 de fecha 8 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Titular de la Notaría Pública número 89 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 419551 -1.

II.2.- El C. José Apolinar Camacho Núñez, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 124,715 de fecha 19 de diciembre de 2014, otorgada ante la fe del Licenciado



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

Gerardo Correa Etchegaray, Titular de la Notaría Pública número 89 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la compra, venta, distribución, exportación, importación, consignación, agencia, representación, correduría, comisión, mediación de toda clase de actividades profesionales, comerciales e industriales, especialmente de hilados y tejidos, materias primas para la producción, prendas de vestir y uniformes industriales así como todo tipo de maquila; confección, maquila, distribución de toda clase de hilos, telas y prendas para uso industrial, comercial o privado, elaboradas con fibras sintéticas y/o naturales.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO:
REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES
INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL,
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **CEP100309769**.
- Registro Patronal ante “EL INSTITUTO” y EL INFONAVIT número 


II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a “EL INSTITUTO” para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “EL INSTITUTO” exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por “EL INSTITUTO” sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de “EL INSTITUTO” en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a “EL INSTITUTO” para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de “EL INSTITUTO”.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número U200903
---	---	-----------------------------------

constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a “EL INSTITUTO” para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**”, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Calle Pitágoras número 26, Colonia Piedad Narvarte, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03000, Ciudad de México; teléfono: 5639 0271; correo electrónico: confecciones_epilef@yahoo.com.mx


Hechas las declaraciones anteriores, “**LAS PARTES**” convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición de Grupo 210 Ropa Contractual (Régimen Ordinario) Zona “B”, para cubrir las necesidades del ejercicio 2020, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.





	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número U200903
---	---	-----------------------------------

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$2,733,045.90 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)** del presente contrato.

“**LAS PARTES**” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán pagos a “**EL PROVEEDOR**” de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “**EL PROVEEDOR**” presente en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los documentos denominados “Anexo 4.7 Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales)” de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en original, reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, periodo de entrega, número de contrato, firma de “**EL PROVEEDOR**”, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

“**EL PROVEEDOR**” deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

“**EL PROVEEDOR**”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “**EL INSTITUTO**”, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación; para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo **“Cuentas Contables”** del **“Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”**.

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar el CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

“EL PROVEEDOR”, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **“EL INSTITUTO”**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la **“Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”**, vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **“EL INSTITUTO”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que "EL PROVEEDOR" pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a "EL PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **“EL PROVEEDOR”** se compromete a entregar a **“EL INSTITUTO”** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)** del presente contrato, conforme a lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Para todos los casos, la recepción de los bienes se llevará acabo de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, únicamente en días hábiles.

Para el Régimen Ordinario se realizarán 2 (dos) entregas:

- Primera Entrega: **“EL PROVEEDOR”** entregará los bienes a más tardar a los 90 (noventa) días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 1ra Entrega (Régimen Ordinario), en el Requerimiento del presente procedimiento, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.
- Segunda entrega: A más tardar a los 120 (ciento veinte) días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

como 2da Entrega (Régimen Ordinario), en el Requerimiento del presente procedimiento, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

Deberá considerarse lo establecido en los numerales 3, 3.1, 3.2 y 3.3 de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a entregar los bienes en los lugares indicados en el “Anexo 4.7 Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales)” de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en los Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 3 (tres)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través del Administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada y cumplir con las características y especificaciones requeridas en la Convocatoria y los Términos y Condiciones, estos últimos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato o la persona que este designe, podrá solicitar a “EL PROVEEDOR” el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.2.1. de los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. La notificación se realizará por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que “EL PROVEEDOR” determinó como datos de notificación, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, “EL PROVEEDOR” contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 Deductivas de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.- “EL INSTITUTO” procederá a la devolución total de las existencias de los bienes a “EL PROVEEDOR”, cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.2.1 de los Términos y Condiciones que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo de la devolución, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de “EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

INSTITUTO"; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a), del presente contrato.

Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionados por **"EL PROVEEDOR"**, mediante escritos firmados y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, **"EL INSTITUTO"** no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”** las garantías que a continuación se indican:

- a) **DE LOS BIENES.-** **“EL PROVEEDOR”** presenta a **“EL INSTITUTO”** una garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes con cobertura amplia de 12 (doce) meses, en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante legal de **“EL PROVEEDOR”**, conforme al numeral 8.2 de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“EL INSTITUTO” por conducto del Administrador del contrato o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a **“EL PROVEEDOR”** la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar a **“EL PROVEEDOR”** dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

- b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

Se deberá atender lo señalado en el numeral 8.1 rubro Garantías de Cumplimiento del contrato, de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

La fianza de cumplimiento permanecerá vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que disponen las Cláusulas Novena y Décima del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **“EL PROVEEDOR”**, por atraso en la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso hasta por cuatro días, en función de los bienes no entregados en la fecha convenida, y se calculará conforme a lo señalado en los numerales 7 y 7.1 de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **“EL PROVEEDOR”** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción del 10% (diez por ciento), conforme a la causa, porcentaje y cálculo señalados en los numerales 7 y 7.2 de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad de los actos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por “EL INSTITUTO”.
5. En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, “EL PROVEEDOR” sea sancionado por parte de “EL INSTITUTO” con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“EL PROVEEDOR”** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, con **“EL PROVEEDOR”**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- **“LAS PARTES”** convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **“EL PROVEEDOR”**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “**LAS PARTES**” en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Carlos Enrique García Romero, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, Área Consolidadora, fungirá como Representante común de los Administradores del contrato, y será el servidor público que se encuentra detallado en el documento denominado “Administradores de Contrato para la Zona B”, mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “**EL INSTITUTO**” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, “**EL PROVEEDOR**” o “**EL INSTITUTO**” podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) “Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes”

Anexo 2 (dos) “Programa de Entregas, Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Términos y Condiciones, Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales) y Administradores de Contrato”

Anexo 3 (tres) “Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Datos de Notificación”

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS


Contrato Número
U200903

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **“LAS PARTES”** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el **11 de septiembre de 2020**, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y el restante en poder de **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”
CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.


C. MARIO PACHECO ORTEGA
Apoderado Legal


C. JOSÉ APOLINAR CAMACHO NÚÑEZ
Representante Legal

“ÁREA CONSOLIDADORA”
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las
Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del IMSS


C. CARLOS ENRIQUE GARCÍA ROMERO
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RRSR/COORD/LMLR/GFHL

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 19 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

Clasif. Presp: 039001150000

PROVEEDOR : CONFECCIONES ERILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP-100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 1

PAGINA: 1
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:18 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA MAXIMA DEMANDA UNIDADARIO PRECIO NETO IMPORTE NETO (% DESCUENTO) IMPORTE NETO (% DESCUENTO) PRECIO NETO IMPORTE NETO MINIMO NETO MAXIMO NETO

210 110 2479 01 01 BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A, MASCULINO. TALLA: CHUCA. TELA: GADARD INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AR ENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGS IMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VER DE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SP ORT CON ESEPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZ AS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTUR A VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHA. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB ENTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJ USTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. FRANGA : RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO. LOGOSHOLA DEL IMSS BORDADO EN LA MANG A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: ERILEF
 Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: CEP-100309-769

210 110 2487 01 01 BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABA RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ABERA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOG OSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: V ERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SP ORT CON RESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PI EZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERT URA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS S DE PARCHA. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MAN GA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULAD O. LOGOSHOLA DEL IMSS BORDADO EN LA MA NGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: ERILEF
 Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: CEP-100309-769

Clasif. Presp: 039001150000

PROVEEDOR : CONFECCIONES ERILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP-100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 1

PAGINA: 2
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:18 p.m.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA MAXIMA DEMANDA UNIDADARIO PRECIO NETO IMPORTE NETO (% DESCUENTO) IMPORTE NETO (% DESCUENTO) PRECIO NETO IMPORTE NETO MINIMO NETO MAXIMO NETO

SIN TEXTO

DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR A
 RENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGO
 SIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VE
 RDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: S
 PORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIE
 ZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTU
 RA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS
 DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON A
 BERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON A
 JUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANG
 A: RECTA DE UNA PIEZA, CON FUYO SIMILADO
 . LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MAN
 GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: EPILEF

210 110 2495 01 01 GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: EPILEF
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: CEP -100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA:
 GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, CO
 LOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC
 LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTON
 E: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUEL
 LO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DO
 S PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, A
 BERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES B
 OLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS
 CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTU
 RON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES.
 MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON FUYO SIM
 ULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN L
 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: EPILEF

210 110 2503 01 01 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: EPILEF
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: CEP -100309-769

Clasif. Prosp:
 099001150000

PROVEEDOR : CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 =====
 GOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE:
 VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO:
 SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS P
 IEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABER
 TURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLS
 AS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
 ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON
 AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MA
 NGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON FUYO SIMULA
 DO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA M
 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: EPILEF

210 110 2511 01 01 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: EPILEF

3,585 3,585 \$212.94 \$763,389.90 0% \$0.00 \$212.94 \$763,389.90 \$763,389.90

888 888 \$212.94 \$189,090.72 0% \$0.00 \$212.94 \$189,090.72 \$189,090.72

Clasif. Prosp:
 099001150000

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GAB
 ARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR
 ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LO

PROVEEDOR : CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 =====
 GOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE:
 VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO:
 SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS P
 IEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABER
 TURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLS
 AS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
 ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON
 AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MA
 NGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON FUYO SIMULA
 DO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA M
 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: EPILEF

210 110 2511 01 01 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: EPILEF

3,585 3,585 \$212.94 \$763,389.90 0% \$0.00 \$212.94 \$763,389.90 \$763,389.90

888 888 \$212.94 \$189,090.72 0% \$0.00 \$212.94 \$189,090.72 \$189,090.72

Clasif. Prosp:
 099001150000

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GAB
 ARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR
 ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LO

PROVEEDOR : CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 =====
 GOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE:
 VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO:
 SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS P
 IEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABER
 TURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLS
 AS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
 ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON
 AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MA
 NGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON FUYO SIMULA
 DO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA M
 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: EPILEF

210 110 2511 01 01 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: EPILEF

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 1

PAGINA: 3
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:18 p.m.

PRECIO NETO	DESCUENTO	DESCUENTO (%)	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
\$0.00	0%	0%	\$75,380.76	\$212.94	354	354	\$75,380.76	\$75,380.76

SIN TEXTO

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: CEP -100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: FEM. TELA: GABARDINA. 501 POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGOSI MELO DEL IMSS. COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPO RT CON PUNTO, DELANTERO: DE DOS PIEZA S. CON CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS D E PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB ERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJU STABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSI MELO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

210 110 2529 01 01 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. 66 66 \$212.94 \$14,054.04 0% \$0.00 \$212.94 \$14,054.04

Marcas: EPILEEF
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: CEP -100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA. 501 POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPO RT CON PUNTO, DELANTERO: DE DOS PIEZAS IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

Clasif. Fresp:
 029001150000

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 NO. PROVEEDOR: 00125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U200303
 No. REQUISICION: 099021002030SM04
 ANEXO 1

PAGINA: 4
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:18 P.M.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2537 01 01	ZOUTERA. ZONA "B", CEDULA 1. Marca: EPILEEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	9	9	\$212.94	\$1,916.46	0%	\$0.00	\$212.94	\$1,916.46	\$1,916.46

ANEXOS
 DIRECCION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA
 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 Marca: EPILEF
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: CEP -100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE AGUA. CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC. LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPOR T CON RESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CUATRO BOTONES Y OVALES, ABERTURA

Clasif. Procep:
 099001150000

PROVEEDOR : CONEXIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP-100309-769
 No. PROVEEDOR: 90125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 1

PARTMA: 5
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:19 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2545 01 01	VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OVALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	63	63	\$212.94	\$13,415.22	0%	\$0.00	\$212.94	\$13,415.22	\$13,415.22
210 110 2560 01 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE AGUA. CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC. LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON RESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO MOTORES Y OVALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OVALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	30	30	\$212.94	\$5,388.20	0%	\$0.00	\$212.94	\$5,388.20	\$5,388.20

ANEXOS
 DIRECCION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB

Clasif. Procep:
099001150000

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SH04
ANEXO 1

PAGINA: 6
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:46:19 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2578 01 01	ERUTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJ USTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA : RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL INSS BORDADO EN LA URMG A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	3	3	\$212.94	\$638.82	0%	\$0.00	\$212.94	\$638.82	\$638.82
210 110 2586 01 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A, MASCULINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDI NA; 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VER DE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 56 1 C O 561 U. TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PEFENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VE RTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE P ARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTU RA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTA BLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RE CTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO. LOG OSIMBOLO DEL INSS BORDADO EN LA MANGA IZ QUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	3	3	\$212.94	\$638.82	0%	\$0.00	\$212.94	\$638.82	\$638.82

Clasif. Procep:
099001150000

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SH04
ANEXO 1

PAGINA: 7
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:46:19 p.m.

ANEXOS
ENCUEN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2594 01 01	MULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	72	72	\$212.94	\$15,331.68	0%	\$0.00	\$212.94	\$15,331.68	\$15,331.68
210 110 2602 01 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABA RUYA. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS. COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 Y TIPO: RECT O; CUELLO: SPORT CON PESANTE, DELANTERO ; DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJAL ES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON RUYO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	258	258	\$212.94	\$54,938.52	0%	\$0.00	\$212.94	\$54,938.52	\$54,938.52

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2610 01 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABA RUYA. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS. COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 Y TIPO: RECT O; CUELLO: SPORT CON PESANTE, DELANTERO ; DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALE S. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON RUYO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	237	237	\$212.94	\$50,466.78	0%	\$0.00	\$212.94	\$50,466.78	\$50,466.78

Clasif. Prasp: 039001156060
 PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 08125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SH04
 ANEXO 1

PAGINA: 8
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:19 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2602 01 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS. COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 Y TIPO: RECT O; CUELLO: SPORT CON PESANTE, DELANTERO ; DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON RUYO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	72	72	\$212.94	\$15,331.68	0%	\$0.00	\$212.94	\$15,331.68	\$15,331.68

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ESPALDA: DE DOS
PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR
A. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y
OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON P
UDO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDA
DO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA
A 1.

210 110 2628 01 01 A 1. Marca: EPILEF \$8,304.66 \$212.94 \$0.00 \$212.94 \$8,304.66 \$8,304.66
Procedencia: MEXICO
REC Fabricante: CEP -100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
A. MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GAB
ARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLOR
BLANCO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD
- PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO. REC
TO: CUELLO: SPORT CON PESUNTE, DELANTER
O: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y O
JALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TR
ES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIE
ZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, C
INTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJA
LES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO
SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO
EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1

210 110 2636 01 01 . Marca: EPILEF \$4,471.74 \$212.94 \$0.00 \$212.94 \$4,471.74 \$4,471.74
Procedencia: MEXICO
REC Fabricante: CEP -100309-769

Clasif. Presp:
039001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SH04
ANEXO 1

PAGINA: 9
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:46:19 p.m.

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP-100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2644 01 01 A	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A. MASCULINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDI NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLOR BLA NCO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PA NTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO. RECTO: D CUELLO: SPORT CON PESUNTE, DELANTERO: D E DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALE S. ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRES B OLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTU RON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIM ULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN L A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1. Marca: EPILEF \$1,916.46 \$212.94 \$0.00 \$212.94 \$1,916.46 \$1,916.46 Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CEP -100309-769	9	9	9	\$212.94	\$1,916.46	0%	\$0.00	\$212.94	\$1,916.46	\$1,916.46

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PRESUNT
E, DELANTERO, DE DOS PIEZAS, CON CUATRO
BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN C
ADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPA
LDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PA
RTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRE
S BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA
PIEZA, CON PUYO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DE
L INSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZO
NA "B", CEDULA 1.
Marca: EPILEF

210 110 2651 01 01 MA "B", Cedula 1.
Procedencia: MEXICO
RYC Fabricante: CEP -100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
A, MASCULINO. TALLA: MEDIANA, TELA: GABA

Clasif. Presp:
099001150600

PROVEEDOR : CONECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP-100309-769
NO. PROVEEDOR: 00125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SH04
ANEXO 1

PAGINA: 10
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:46:20 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	LIMITADA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2669 01 01	ZONA "B", Cedula 1. Marca: EPILEF REC Fabricante: CEP -100309-769	40	40	40	\$212.94	\$8,517.60	0%	\$0.00	\$212.94	\$8,517.60	\$8,517.60
210 110 2677 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A, MASCULINO, TALLA: GRANDE, TELA: GABAR DINA: 50: POLIESTER-50% ALGODON, COLOR A ZUL, MARINO COLLGO PANTONE 19-4028 TP O I C, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANC O. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PRESUN TE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESP ALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA P ARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TR ES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO. LOGOSIMBOLO D EL INSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. Z ONA "B", Cedula 1. Marca: EPILEF REC Fabricante: CEP -100309-769	76	76	76	\$212.94	\$16,183.44	0%	\$0.00	\$212.94	\$16,183.44	\$16,183.44

210 110 2677 01
Procedencia: MEXICO
Marca: EPILEF
RYC Fabricante: CEP -100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

A, MASCULINO, TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA, 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 T

Clasif. Presp: 009001150000

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP-100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 09902100203205M04
ANEJO 1

PAGINA: 11
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:46:20 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2685 01 01	<p>P O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON P ESFUINTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CANA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL INSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. DA. ZONA "B", CEBULA 1.</p> <p>Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CEP-100309-769</p>	17	17	\$212.94	\$3,619.98	0%	\$0.00	\$212.94	\$3,619.98	\$3,619.98
210 110 2693 01 01	<p>DATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO, TALLA: ESPECIAL, TELA: GABARDINA, 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON RESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CANA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL INSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEBULA 1.</p> <p>Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CEP-100309-769</p>	3	3	\$212.94	\$638.82	0%	\$0.00	\$212.94	\$638.82	\$638.82

Clasif. Presp: 009001150000

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP-100309-769

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

No. CONTRATO: U200503
No. REQUISICION: 09902100203205M04
ANEJO 1

PAGINA: 12
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:46:20 p.m.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

No. PROVEEDOR: 00125228

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2701 01 01 A "B", CEDULA 1.	<p>BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDI NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLOR ARE NA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOS IMBOLO DEL IMSS. COLOR/COD. PANTONE: VER DE 561 C O 561 U TIPO: RECTO. CUELLO: SP ORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZ AS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CI NCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PAR CHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABL E CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECT A DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO, LOGOS IMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQU IERDA. ZONA "B", CEDULA 2.</p> <p>Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769</p>	3	3	\$212.94	\$638.82	0%	\$0.00	\$212.94	\$638.82	\$638.82

210 110 2719 01 01 IERDA. ZONA "B", CEDULA 2.	<p>CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE P ARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTU RA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTA BLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RE CTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO, LOG OSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZ QUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.</p> <p>Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769</p>	405	405	\$219.23	\$88,788.15	0%	\$0.00	\$219.23	\$88,788.15	\$88,788.15
---	--	-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

Clasif. Prosp:
099001150000

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2727 01 01 QUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.	<p>BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABAR DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLOR A RENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOG OSIMBOLO DEL IMSS. COLOR/COD. PANTONE: V ERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO. CUELLO: SP ORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PI EZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON</p> <p>Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769</p>	441	441	\$219.23	\$96,680.43	0%	\$0.00	\$219.23	\$96,680.43	\$96,680.43

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 1

PAGINA: 13
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:20 p.m.

SIN TEXTO

Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: CEP -100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC. LOGO SIMBOLO DEL IMSS. COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OVALES, TRES BOLSAS DE ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OVALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO. LOGO SIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

210 110 2743 01 01

Marca: EPILEF
 RFC Fabricante: CEP -100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC. LOGO SIMBOLO DEL IMSS. COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OVALES, TRES BOLSAS DE ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB

Clasif. Presp: 099001150000

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP-100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 099021002030504
 ANEXO 1

PAGINA: 14
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:20 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2743 01 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC. LOGO SIMBOLO DEL IMSS. COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OVALES, TRES BOLSAS DE ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OVALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO. LOGO SIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF	18	18	18	\$219.23	\$3,946.14	0%	\$0.00	\$219.23	\$3,946.14	\$3,946.14

Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: CEP -100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC. LOGO SIMBOLO DEL IMSS. COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OVALES, TRES BOLSAS DE ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OVALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

210 110 2750 01 01 12 12 \$219.23 \$2,630.76 01 \$0.00 \$2,630.76
 LOGSIMBOLO DEL INSS BORDADO EN LA MANGA I
 ZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.
 Marca: EPILEF
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: CEP -100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A. FEMENINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDIN
 A: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AREN
 A CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSI
 MBOLO DEL INSS, COLOR/COD. PANTONE: VERD
 E 561 C O 561 U TIPO: RECTO; CUELLO: SPO
 RT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZA
 S Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. C/N CIN
 CO BOTONES Y OVALES, TRES BOLSAS DE PARC
 HE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA
 EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE
 CON TRES BOTONES Y OVALES. MANGA: RECTA

Clasif. Presp:
 0:9001150000

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SR04
 ANEXO 1

PAGINA: 15
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:20 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2768 01 01	MELO DEL INSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	3	3	\$219.23	\$657.69	0%	\$0.00	\$219.23	\$657.69	\$657.69
210 110 2776 01 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A. FEMENINO. TALLA: CHICA, TELA: GABARDIN. MA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE DE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OVALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OVALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON FUYO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL INSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	30	30	\$219.23	\$6,576.90	0%	\$0.00	\$219.23	\$6,576.90	\$6,576.90

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

F. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO, LOGOSIM BOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIE

Clasif. Presp: 090001150000

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 09902100203205H04
 ANEXO 1

PAGINA: 16
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:21 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2784 01 01	DA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CEP -100309-769	111	\$219.23	\$24,334.53	0%	\$0.00	\$219.23	\$24,334.53	\$24,334.53

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO, TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PRESUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHA. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

210 110 2792 01 01

DA. ZONA "B", CEDULA 2.
Marca: EPILEF
Procedencia: MEXICO
REC Fabricante: CEP -100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO, TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE: AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PRESUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHA. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

210 110 2800 01 01

QUINTERA. ZONA "B", CEDULA 2.

Clasif. Presp: 090001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 09902100203205H04
 ANEXO 1

PAGINA: 17
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:21 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2800 01 01	QUINTERA. ZONA "B", CEDULA 2.	3	\$219.23	\$657.69	0%	\$0.00	\$219.23	\$657.69	\$657.69

ANEXOS
 EMISION DE CONTRATOS

CONTINUED

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP-100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO (\$)	IMPORTE NETO	DESCUENTO (\$)	IMPORTE NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2818 01 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL, TELA: GABA VERDE. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE. AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O T C. LOGOSIMBOLO: COLOR: COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPO RT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y FINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OVALES, TRES BOLSAS DE PARCHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OVALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.	3	3	\$219.23	0%	\$657.69	\$0.00	\$657.69	\$657.69	\$657.69

Marca: EPILEF
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: CEP-100309-769

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR: COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y FINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OVALES, TRES BOLSAS DE PARCHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OVALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

Clasif. Presp: 039001150000
 PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP-100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 0200903
 No. REQUISICION: 099021002030SM04
 ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO (\$)	IMPORTE NETO	DESCUENTO (\$)	IMPORTE NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2834 01 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABARDINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BIANCO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR: COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO:	117	117	\$219.23	0%	\$25,649.91	\$0.00	\$25,649.91	\$25,649.91	\$25,649.91

Marca: EPILEF
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: CEP-100309-769

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

§ 87(2)(b)

DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMILADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF

Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: CEP -100309-769

2.10 110 2842 01 01 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF

ENTR, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 D TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMILADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF

Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: CEP -100309-769

2.10 110 2859 01 01 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 D TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMILADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF

Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: CEP -100309-769

2.10 110 2867 01 01 2. Marca: EPILEF

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 D TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMILADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF

Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: CEP -100309-769

2.10 110 2887 01 01 2. Marca: EPILEF

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 D TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMILADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF

Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: CEP -100309-769

141	141	\$219.23	\$30,911.43	0%	\$0.00	\$219.23	\$30,911.43	\$30,911.43
-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

54	54	\$219.23	\$11,838.42	0%	\$0.00	\$219.23	\$11,838.42	\$11,838.42
----	----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

21	21	\$219.23	\$4,603.83	0%	\$0.00	\$219.23	\$4,603.83	\$4,603.83
----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

Clasif. Presp: 099001150000
 No. REQUISICION: 09902100203205R04
 ANEXO 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200903
 PÁGINA: 19
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:21 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
2.10 110 2842 01 01	A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF	141	\$219.23	\$30,911.43	0%	\$0.00	\$219.23	\$30,911.43	\$30,911.43
2.10 110 2859 01 01	A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2. Marca: EPILEF	54	\$219.23	\$11,838.42	0%	\$0.00	\$219.23	\$11,838.42	\$11,838.42
2.10 110 2867 01 01	2. Marca: EPILEF	21	\$219.23	\$4,603.83	0%	\$0.00	\$219.23	\$4,603.83	\$4,603.83

ANEXOS
 DIRECCION DE CONTRATOS
 11/09/2020

SIN TEXTO

PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECT
 O: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO
 : DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL
 BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OVALES, TRES
 BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS
 CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINT
 URON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OVALES
 . MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SI
 MULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN
 LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CÉDULA 2.
 Marca: EPILEF
 Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: CEP -100309-769

210 110 2875 01 01 LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CÉDULA 2. \$657.69 01 \$0.00 \$219.23 \$657.69 \$657.69

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A. FEMENINO. TALLA CHICA. TELA: GABARDIN
 A: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZUL
 MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC,
 LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO.
 TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE,

Clasif. Presp:
 009001150000
 PROVEEDOR : CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SH04
 ANEXO 1

PAGINA: 20
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:21 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2891 01 01	CEDULA 2. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA A LURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJA LES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFE RIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONE S Y OVALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, C ON PUYO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS B CERRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CÉDULA 2. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CEP -100309-769	181	181	\$219.23	\$39,680.63	01	\$219.23	\$39,680.63	\$39,680.63

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A. FEMENINO. TALLA MEDIANA, TELA: GARBA
 INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZ
 UL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC
 LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO
 . TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE
 E, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA
 ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y O
 VALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: D
 E DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE IN
 FERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTO
 NES Y OVALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA,
 CON PUYO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS
 BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B"
 , CÉDULA 2.
 Marca: EPILEF
 Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: CEP -100309-769

210 110 2909 01 01 VE LARGO Y MANGA CORT \$59,411.33 01 \$0.00 \$219.23 \$59,411.33 \$59,411.33

ANEXOS

OTEXMIS

A. FEMENINO, TALLA GRANDE, TELA: GABARDI
 NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZU
 L MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC,
 LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO.
 TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE
 / DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA
 ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJ

Clasif. Presp:
 009001150000

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 P.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00123229

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 1

PAGINA: 21
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:22 P.M.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2917 01 01	CEDEULA 2. Marca: EPILEF Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CEP -100309-769	150	150	\$219.23	\$32,884.50	0%	\$0.00	\$219.23	\$32,884.50	\$32,884.50

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, FEMENINO, TALLA EXTRAGRANDE, TELA: GA
 BARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLO
 R AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP
 O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BL
 ANCO. TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PES
 FUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA
 A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES
 Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES, ESALD
 A: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PART
 E INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES
 BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PI
 EZA, CON BUDO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL
 IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA
 "B", CEDULA 2.
 Marca: EPILEF
 Procedencia: MEXICO
 REC Fabricante: CEP -100309-769

Clasif. Presp:
 009001150000

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, FEMENINO, TALLA ESPECIAL, TELA: GABAR
 DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR A
 ZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O T
 C, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANC
 O. TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUN
 TE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A L
 A ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y
 OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES, ESALDIA:
 DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE I

Clasif. Presp:
 009001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04

PAGINA: 22
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:46:22 P.M.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

OTEXMS

ANEXO 1

PROVEEDOR: CONEXIONES EPILIF, S.A. DE C.V.
 F.F.C.: CEP-100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2833 01 01	DESCRIPCION INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y CABLES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON FUYO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMS S HORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDAULA 2. Marca: EPILIF Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CEP -100309-769	14	\$219.23	\$3,069.22	0%	\$219.23	\$3,069.22	\$3,069.22

IMPORTE DEL CONTRATO: \$2,733,045.90
 FIJANZA REQUERIDA: \$273,304.59

IMPORTE CON LETRA:
 MONTO : DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.
 MAXIMO : DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

ANEXO 2 (DOS)

**“PROGRAMA DE ENTREGAS, DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL PREVIO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGAR DE ENTREGA
Y PAGO (ALMACENES DELEGACIONALES) Y ADMINISTRADORES DE
CONTRATO”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 46 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES PAGINA: 1
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:31 p.m. FECHA: 11/09/2020
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

=====

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARD
 INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AR
 ENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGOS
 IMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VER
 DE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SP
 ORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZ
 AS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTUR
 A VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS
 DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB
 ERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJ
 USTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA
 : RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO.
 LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANG
 A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 DESCRIPCION
 A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO
 210 110 2479 01 01

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
782	26/11/2020	028001150900	18.00
802	28/12/2020	028001150900	36.00
783	26/11/2020	038001150900	6.00
803	28/12/2020	038001150900	12.00
784	26/11/2020	048001150900	1.00
804	28/12/2020	048001150900	2.00
785	26/11/2020	058001150900	10.00
805	28/12/2020	058001150900	20.00
786	26/11/2020	068001150900	4.00
806	28/12/2020	068001150900	8.00
787	26/11/2020	078002150900	6.00
807	28/12/2020	078002150900	12.00
788	26/11/2020	128001150900	13.00
808	28/12/2020	128001150900	26.00
789	26/11/2020	148001150900	47.00
809	28/12/2020	148001150900	94.00
790	26/11/2020	178001150900	14.00
810	28/12/2020	178001150900	28.00
791	26/11/2020	198001150900	15.00
811	28/12/2020	198001150900	30.00
792	26/11/2020	208001150900	57.00
812	28/12/2020	208001150900	114.00
793	26/11/2020	218001150900	9.00
813	28/12/2020	218001150900	18.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 2
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:31 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

No.	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
794	26/11/2020	248001150900	8.00
814	28/12/2020	248001150900	16.00
781	28/12/2020	268001150900	26.00
795	26/11/2020	268001150900	13.00
775	28/12/2020	278002150900	30.00
796	26/11/2020	278002150900	15.00
776	28/12/2020	288001150900	24.00
797	26/11/2020	288001150900	12.00
777	28/12/2020	298001150900	16.00
798	26/11/2020	298001150900	8.00
778	28/12/2020	318001150900	40.00
799	26/11/2020	318001150900	20.00
779	28/12/2020	328001150900	24.00
800	26/11/2020	328001150900	12.00
780	28/12/2020	338001150900	38.00
801	26/11/2020	338001150900	19.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABA RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOG OSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: V ERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO
210 110 2487 01 01

DESCRIPCION
NGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
815	26/11/2020	028001150900	73.00
835	28/12/2020	028001150900	146.00
816	26/11/2020	038001150900	30.00
836	28/12/2020	038001150900	60.00
817	26/11/2020	048001150900	24.00
837	28/12/2020	048001150900	48.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:31 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 3

FECHA: 11/09/2020

No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

818	26/11/2020	058001150900	67.00
838	28/12/2020	058001150900	134.00
819	26/11/2020	068001150900	24.00
839	28/12/2020	068001150900	48.00
820	26/11/2020	078002150900	56.00
840	28/12/2020	078002150900	112.00
821	26/11/2020	128001150900	42.00
841	28/12/2020	128001150900	84.00
822	26/11/2020	148001150900	196.00
842	28/12/2020	148001150900	392.00
823	26/11/2020	178001150900	76.00
843	28/12/2020	178001150900	152.00
824	26/11/2020	198001150900	49.00
844	28/12/2020	198001150900	98.00
825	26/11/2020	208001150900	157.00
845	28/12/2020	208001150900	314.00
826	26/11/2020	218001150900	51.00
846	28/12/2020	218001150900	102.00
827	26/11/2020	248001150900	34.00
847	28/12/2020	248001150900	68.00
828	26/11/2020	268001150900	49.00
848	28/12/2020	268001150900	98.00
829	26/11/2020	278002150900	62.00
849	28/12/2020	278002150900	124.00
830	26/11/2020	288001150900	31.00
850	28/12/2020	288001150900	62.00
831	26/11/2020	298001150900	41.00
851	28/12/2020	298001150900	82.00
832	26/11/2020	318001150900	71.00
852	28/12/2020	318001150900	142.00
833	26/11/2020	328001150900	48.00
853	28/12/2020	328001150900	96.00
834	26/11/2020	338001150900	60.00
854	28/12/2020	338001150900	120.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGO SIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTU

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 4
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:31 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04

ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

RA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANO IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2495 01 01 GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
855	26/11/2020	028001150900	75.00
700	28/12/2020	028001150900	150.00
856	26/11/2020	038001150900	28.00
701	28/12/2020	038001150900	56.00
857	26/11/2020	048001150900	28.00
702	28/12/2020	048001150900	56.00
858	26/11/2020	058001150900	76.00
703	28/12/2020	058001150900	152.00
859	26/11/2020	068001150900	23.00
704	28/12/2020	068001150900	46.00
860	26/11/2020	078002150900	29.00
705	28/12/2020	078002150900	58.00
861	26/11/2020	128001150900	28.00
706	28/12/2020	128001150900	56.00
687	26/11/2020	148001150900	181.00
707	28/12/2020	148001150900	362.00
688	26/11/2020	178001150900	54.00
708	28/12/2020	178001150900	108.00
689	26/11/2020	198001150900	42.00
709	28/12/2020	198001150900	84.00
690	26/11/2020	208001150900	124.00
710	28/12/2020	208001150900	248.00
691	26/11/2020	218001150900	26.00
711	28/12/2020	218001150900	52.00
692	26/11/2020	248001150900	31.00
712	28/12/2020	248001150900	62.00
693	26/11/2020	268001150900	78.00
713	28/12/2020	268001150900	156.00
694	26/11/2020	278002150900	101.00
714	28/12/2020	278002150900	202.00
695	26/11/2020	288001150900	27.00
715	28/12/2020	288001150900	54.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 5
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:31 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

716	28/12/2020	298001150900	84.00
696	26/11/2020	298001150900	42.00
717	28/12/2020	318001150900	152.00
697	26/11/2020	318001150900	76.00
718	28/12/2020	328001150900	120.00
698	26/11/2020	328001150900	60.00
719	28/12/2020	338001150900	132.00
699	26/11/2020	338001150900	66.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTON E: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2503 01 01 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
722	28/12/2020	028001150900	42.00
743	26/11/2020	028001150900	21.00
723	28/12/2020	038001150900	22.00
744	26/11/2020	038001150900	11.00
724	28/12/2020	048001150900	4.00
745	26/11/2020	048001150900	2.00
725	28/12/2020	058001150900	32.00
746	26/11/2020	058001150900	16.00
726	28/12/2020	068001150900	14.00
747	26/11/2020	068001150900	7.00
727	28/12/2020	078002150900	10.00
748	26/11/2020	078002150900	5.00
728	28/12/2020	128001150900	10.00
749	26/11/2020	128001150900	5.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 6
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:31 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769

No. PROVEEDOR: 00125228

729	28/12/2020	148001150900	78.00
750	26/11/2020	148001150900	39.00
730	28/12/2020	178001150900	16.00
751	26/11/2020	178001150900	8.00
731	28/12/2020	198001150900	20.00
752	26/11/2020	198001150900	10.00
732	28/12/2020	208001150900	56.00
753	26/11/2020	208001150900	28.00
733	28/12/2020	218001150900	8.00
754	26/11/2020	218001150900	4.00
734	28/12/2020	248001150900	6.00
755	26/11/2020	248001150900	3.00
735	28/12/2020	268001150900	22.00
756	26/11/2020	268001150900	11.00
736	28/12/2020	278002150900	86.00
757	26/11/2020	278002150900	43.00
737	28/12/2020	288001150900	34.00
758	26/11/2020	288001150900	17.00
738	28/12/2020	298001150900	26.00
759	26/11/2020	298001150900	13.00
739	28/12/2020	318001150900	46.00
742	26/11/2020	318001150900	23.00
720	26/11/2020	328001150900	20.00
740	28/12/2020	328001150900	40.00
721	26/11/2020	338001150900	10.00
741	28/12/2020	338001150900	20.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANEJA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:31 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PAGINA: 7

FECHA: 11/09/2020

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

=====

210 110 2511 01 01 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
760	26/11/2020	028001150900	9.00
602	28/12/2020	028001150900	18.00
761	26/11/2020	038001150900	6.00
603	28/12/2020	038001150900	12.00
762	26/11/2020	048001150900	2.00
604	28/12/2020	048001150900	4.00
763	26/11/2020	058001150900	9.00
605	28/12/2020	058001150900	18.00
764	26/11/2020	078002150900	1.00
606	28/12/2020	078002150900	2.00
765	26/11/2020	128001150900	1.00
607	28/12/2020	128001150900	2.00
766	26/11/2020	148001150900	14.00
608	28/12/2020	148001150900	28.00
767	26/11/2020	178001150900	9.00
609	28/12/2020	178001150900	18.00
768	26/11/2020	208001150900	12.00
610	28/12/2020	208001150900	24.00
769	26/11/2020	218001150900	3.00
611	28/12/2020	218001150900	6.00
770	26/11/2020	248001150900	3.00
612	28/12/2020	248001150900	6.00
771	26/11/2020	268001150900	7.00
613	28/12/2020	268001150900	14.00
772	26/11/2020	278002150900	15.00
614	28/12/2020	278002150900	30.00
773	26/11/2020	288001150900	6.00
615	28/12/2020	288001150900	12.00
774	26/11/2020	298001150900	4.00
616	28/12/2020	298001150900	8.00
617	28/12/2020	318001150900	14.00
599	26/11/2020	318001150900	7.00
618	28/12/2020	328001150900	12.00
600	26/11/2020	328001150900	6.00
619	28/12/2020	338001150900	8.00
601	26/11/2020	338001150900	4.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
A, MASCULINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDI

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 8
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:31 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

=====

NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARE

NA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGOSI
 MBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERD
 E 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPO
 RT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZA
 S, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA
 VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS D
 E PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABE
 RTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJU
 STABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA:
 RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO.

LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA
 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2529 01 01 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
620	26/11/2020	028001150900	1.00
632	28/12/2020	028001150900	2.00
621	26/11/2020	038001150900	2.00
633	28/12/2020	038001150900	4.00
622	26/11/2020	058001150900	1.00
634	28/12/2020	058001150900	2.00
623	26/11/2020	128001150900	1.00
635	28/12/2020	128001150900	2.00
624	26/11/2020	148001150900	6.00
636	28/12/2020	148001150900	12.00
625	26/11/2020	178001150900	2.00
637	28/12/2020	178001150900	4.00
626	26/11/2020	208001150900	1.00
638	28/12/2020	208001150900	2.00
627	26/11/2020	268001150900	2.00
639	28/12/2020	268001150900	4.00
628	26/11/2020	278002150900	2.00
640	28/12/2020	278002150900	4.00
629	26/11/2020	318001150900	1.00
641	28/12/2020	318001150900	2.00
630	26/11/2020	328001150900	2.00
642	28/12/2020	328001150900	4.00
631	26/11/2020	338001150900	1.00
643	28/12/2020	338001150900	2.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 9
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 31 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARD
 INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VE

RDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC,
 LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 5
 61 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT
 CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS,
 CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA V
 ERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE
 PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERT
 URA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUST
 ABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: R
 ECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LO
 GOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA I
 ZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2537 01 01 ZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
644	26/11/2020	178001150900	2.00
646	28/12/2020	178001150900	4.00
645	26/11/2020	288001150900	1.00
647	28/12/2020	288001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABA
 RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR
 VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O T
 C, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE
 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPO
 RT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZA
 S, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA
 VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS D
 E PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABE
 RTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJU
 STABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA:
 RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO.
 LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA
 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2545 01 01 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 10
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 32 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R. F. C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
658	28/12/2020	058001150900	2.00
671	26/11/2020	058001150900	1.00
659	28/12/2020	068001150900	4.00

670	26/11/2020	068001150900	2.00
648	26/11/2020	078002150900	2.00
660	28/12/2020	078002150900	4.00
649	26/11/2020	128001150900	1.00
661	28/12/2020	128001150900	2.00
650	26/11/2020	178001150900	1.00
662	28/12/2020	178001150900	2.00
651	26/11/2020	198001150900	1.00
663	28/12/2020	198001150900	2.00
652	26/11/2020	208001150900	1.00
664	28/12/2020	208001150900	2.00
653	26/11/2020	218001150900	5.00
665	28/12/2020	218001150900	10.00
654	26/11/2020	268001150900	1.00
666	28/12/2020	268001150900	2.00
655	26/11/2020	318001150900	3.00
667	28/12/2020	318001150900	6.00
656	26/11/2020	328001150900	3.00
668	28/12/2020	328001150900	6.00
657	26/11/2020	338001150900	1.00
669	28/12/2020	338001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 11
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:32 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

=====

210 110 2552 01 01 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
672	26/11/2020	028001150900	1.00
684	28/12/2020	028001150900	2.00
673	26/11/2020	048001150900	2.00

685	28/12/2020	048001150900	4.00
674	26/11/2020	058001150900	1.00
686	28/12/2020	058001150900	2.00
675	26/11/2020	078002150900	1.00
511	28/12/2020	078002150900	2.00
676	26/11/2020	148001150900	3.00
512	28/12/2020	148001150900	6.00
677	26/11/2020	178001150900	2.00
513	28/12/2020	178001150900	4.00
678	26/11/2020	208001150900	2.00
514	28/12/2020	208001150900	4.00
679	26/11/2020	218001150900	2.00
515	28/12/2020	218001150900	4.00
680	26/11/2020	278002150900	2.00
516	28/12/2020	278002150900	4.00
681	26/11/2020	318001150900	1.00
517	28/12/2020	318001150900	2.00
682	26/11/2020	328001150900	3.00
518	28/12/2020	328001150900	6.00
683	26/11/2020	338001150900	1.00
519	28/12/2020	338001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA M

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 12
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:32 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

ANEXOS
DIRECCION DE CONTRATOS

=====

ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2560 01 01 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
520	26/11/2020	048001150900	1.00
526	28/12/2020	048001150900	2.00
521	26/11/2020	128001150900	1.00

527	28/12/2020	128001150900	2.00
522	26/11/2020	148001150900	1.00
528	28/12/2020	148001150900	2.00
523	26/11/2020	178001150900	3.00
529	28/12/2020	178001150900	6.00
524	26/11/2020	288001150900	1.00
530	28/12/2020	288001150900	2.00
525	26/11/2020	328001150900	3.00
531	28/12/2020	328001150900	6.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA : RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2578 01 01 A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
532	26/11/2020	058001150900	1.00
533	28/12/2020	058001150900	2.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:32 p.m. IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PAGINA: 13

FECHA: 11/09/2020

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE

BLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2586 01 01 QUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
534	26/11/2020	058001150900	1.00
535	28/12/2020	058001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2594 01 01 LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
536	26/11/2020	028001150900	1.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 14
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:32 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

546	28/12/2020	028001150900	2.00
537	26/11/2020	058001150900	2.00
547	28/12/2020	058001150900	4.00
538	26/11/2020	148001150900	4.00
548	28/12/2020	148001150900	8.00
539	26/11/2020	178001150900	1.00
549	28/12/2020	178001150900	2.00
540	26/11/2020	208001150900	6.00
550	28/12/2020	208001150900	12.00
541	26/11/2020	218001150900	1.00
551	28/12/2020	218001150900	2.00
542	26/11/2020	278002150900	2.00
552	28/12/2020	278002150900	4.00

543	26/11/2020	288001150900	2.00
553	28/12/2020	288001150900	4.00
544	26/11/2020	298001150900	1.00
554	28/12/2020	298001150900	2.00
545	26/11/2020	338001150900	4.00
555	28/12/2020	338001150900	8.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2602 01 01 N LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
556	26/11/2020	028001150900	6.00
574	28/12/2020	028001150900	12.00
557	26/11/2020	038001150900	1.00
575	28/12/2020	038001150900	2.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 15
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 32 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

558	26/11/2020	058001150900	3.00
576	28/12/2020	058001150900	6.00
559	26/11/2020	068001150900	1.00
577	28/12/2020	068001150900	2.00
560	26/11/2020	078002150900	3.00
578	28/12/2020	078002150900	6.00
561	26/11/2020	148001150900	6.00
579	28/12/2020	148001150900	12.00
562	26/11/2020	178001150900	3.00
580	28/12/2020	178001150900	6.00
563	26/11/2020	198001150900	1.00
581	28/12/2020	198001150900	2.00
564	26/11/2020	208001150900	19.00
582	28/12/2020	208001150900	38.00
565	26/11/2020	218001150900	1.00

583	28/12/2020	218001150900	2.00
566	26/11/2020	248001150900	1.00
584	28/12/2020	248001150900	2.00
567	26/11/2020	268001150900	5.00
585	28/12/2020	268001150900	10.00
568	26/11/2020	278002150900	7.00
586	28/12/2020	278002150900	14.00
569	26/11/2020	288001150900	3.00
587	28/12/2020	288001150900	6.00
570	26/11/2020	298001150900	5.00
588	28/12/2020	298001150900	10.00
571	26/11/2020	318001150900	4.00
589	28/12/2020	318001150900	8.00
572	26/11/2020	328001150900	4.00
590	28/12/2020	328001150900	8.00
573	26/11/2020	338001150900	13.00
591	28/12/2020	338001150900	26.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO : CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CIN

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 16
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:32 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

=====

TURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALE
 S. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO S
 IMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN
 LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2610 01 01 LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
427	26/11/2020	028001150900	6.00
444	28/12/2020	028001150900	12.00
428	26/11/2020	038001150900	2.00
445	28/12/2020	038001150900	4.00
429	26/11/2020	058001150900	7.00
446	28/12/2020	058001150900	14.00
430	26/11/2020	078002150900	5.00
447	28/12/2020	078002150900	10.00

431	26/11/2020	128001150900	1.00
448	28/12/2020	128001150900	2.00
432	26/11/2020	148001150900	13.00
449	28/12/2020	148001150900	26.00
426	28/12/2020	178001150900	6.00
433	26/11/2020	178001150900	3.00
592	28/12/2020	198001150900	4.00
434	26/11/2020	198001150900	2.00
593	28/12/2020	208001150900	28.00
435	26/11/2020	208001150900	14.00
594	28/12/2020	248001150900	4.00
436	26/11/2020	248001150900	2.00
595	28/12/2020	268001150900	6.00
437	26/11/2020	268001150900	3.00
596	28/12/2020	278002150900	6.00
438	26/11/2020	278002150900	3.00
597	28/12/2020	288001150900	4.00
439	26/11/2020	288001150900	2.00
598	28/12/2020	298001150900	10.00
440	26/11/2020	298001150900	5.00
423	28/12/2020	318001150900	6.00
441	26/11/2020	318001150900	3.00
424	28/12/2020	328001150900	14.00
442	26/11/2020	328001150900	7.00
425	28/12/2020	338001150900	2.00
443	26/11/2020	338001150900	1.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 17
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:32 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA-EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2628 01 01 A 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
450	26/11/2020	058001150900	1.00
459	28/12/2020	058001150900	2.00
451	26/11/2020	128001150900	1.00
460	28/12/2020	128001150900	2.00
452	26/11/2020	148001150900	1.00
461	28/12/2020	148001150900	2.00
453	26/11/2020	208001150900	4.00
462	28/12/2020	208001150900	8.00
454	26/11/2020	278002150900	2.00
463	28/12/2020	278002150900	4.00
455	26/11/2020	298001150900	1.00
464	28/12/2020	298001150900	2.00
456	26/11/2020	318001150900	1.00
465	28/12/2020	318001150900	2.00
457	26/11/2020	328001150900	1.00
466	28/12/2020	328001150900	2.00
458	26/11/2020	338001150900	1.00
467	28/12/2020	338001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:32 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R. F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD . PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: REC TO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTER O: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y O JALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TR ES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIE ZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, C INTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJA LES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2636 01 01 .

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
468	26/11/2020	028001150900	1.00
475	28/12/2020	028001150900	2.00
469	26/11/2020	038001150900	1.00
476	28/12/2020	038001150900	2.00

LDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2651 01 01 NA "B", CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
490	28/12/2020	028001150900	2.00
486	26/11/2020	078002150900	1.00
491	28/12/2020	078002150900	2.00
487	26/11/2020	148001150900	1.00
492	28/12/2020	148001150900	2.00
488	26/11/2020	208001150900	3.00
493	28/12/2020	208001150900	6.00
489	26/11/2020	338001150900	1.00
494	28/12/2020	338001150900	2.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 20
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:33 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP OCT, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2669 01 01 ZONA "B", CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
503	28/12/2020	058001150900	2.00
495	26/11/2020	068001150900	2.00
504	28/12/2020	068001150900	4.00
496	26/11/2020	078002150900	2.00

505	28/12/2020	078002150900	4.00
497	26/11/2020	128001150900	1.00
506	28/12/2020	128001150900	4.00
498	26/11/2020	208001150900	2.00
507	28/12/2020	208001150900	4.00
499	26/11/2020	268001150900	2.00
508	28/12/2020	268001150900	4.00
500	26/11/2020	298001150900	1.00
509	28/12/2020	298001150900	2.00
501	26/11/2020	318001150900	1.00
510	28/12/2020	318001150900	2.00
502	26/11/2020	328001150900	1.00
335	28/12/2020	328001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A, MASCULINO. TALLA: GRANDE, TELA: GABAR DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR A ZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O T

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:33 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PAGINA: 21

FECHA: 11/09/2020

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

C, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANC
 O. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2677 01 01 ONA "B", CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
347	26/11/2020	058001150900	2.00
359	28/12/2020	058001150900	4.00
348	26/11/2020	068001150900	1.00
360	28/12/2020	068001150900	2.00
336	28/12/2020	078002150900	4.00
349	26/11/2020	078002150900	2.00
337	28/12/2020	128001150900	2.00
350	26/11/2020	128001150900	1.00
338	28/12/2020	148001150900	4.00
351	26/11/2020	148001150900	2.00
339	28/12/2020	178001150900	4.00

352	26/11/2020	178001150900	2.00
340	28/12/2020	198001150900	2.00
353	26/11/2020	198001150900	1.00
341	28/12/2020	208001150900	2.00
354	26/11/2020	208001150900	1.00
342	28/12/2020	268001150900	10.00
355	26/11/2020	268001150900	5.00
343	28/12/2020	278002150900	10.00
356	26/11/2020	278002150900	5.00
344	28/12/2020	298001150900	4.00
357	26/11/2020	298001150900	1.00
345	28/12/2020	318001150900	2.00
346	28/12/2020	328001150900	2.00
358	26/11/2020	328001150900	1.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 22
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:33 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

=====

A, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE, TELA:
 GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, CO
 LOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 T
 P O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE
 BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON P
 ESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON C
 UATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICA
 L EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE
 . ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN
 LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE C
 ON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA D
 E UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB
 OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIER
 DA. ZONA "B", CEDULA 1.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2685 01 01 DA. ZONA "B", CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
361	26/11/2020	148001150900	2.00
363	28/12/2020	148001150900	4.00
362	26/11/2020	268001150900	3.00
364	28/12/2020	268001150900	6.00
365	28/12/2020	338001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL, TELA: GAB
 ARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR

AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2693 01 01 ZONA "B", CEDULA 1.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 23
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:33 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
366	26/11/2020	068001150900	1.00
367	28/12/2020	068001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULINO. TALLA: PLUS, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2701 01 01 A "B", CEDULA 1.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
368	26/11/2020	028001150900	1.00
369	28/12/2020	028001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA

A, FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDI
 NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARE
 NA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOS
 IMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VER
 DE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SP
 ORT CON PÉSPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZ
 AS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CI
 NCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PAR
 CHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA
~~EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABL~~
 E CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECT
 A DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOS
 IMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQU

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 24
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:33 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

=====

IERDA. ZONA "B", CEDULA 2.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2719 01 01 IERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
385	28/12/2020	028001150900	38.00
405	26/11/2020	028001150900	19.00
386	28/12/2020	038001150900	4.00
406	26/11/2020	038001150900	2.00
387	28/12/2020	048001150900	4.00
407	26/11/2020	048001150900	2.00
388	28/12/2020	058001150900	20.00
408	26/11/2020	058001150900	10.00
389	28/12/2020	068001150900	8.00
409	26/11/2020	068001150900	4.00
370	26/11/2020	078002150900	2.00
390	28/12/2020	078002150900	4.00
371	26/11/2020	128001150900	3.00
391	28/12/2020	128001150900	6.00
372	26/11/2020	148001150900	26.00
392	28/12/2020	148001150900	52.00
373	26/11/2020	178001150900	5.00
393	28/12/2020	178001150900	10.00
374	26/11/2020	198001150900	3.00
394	28/12/2020	198001150900	6.00
375	26/11/2020	208001150900	3.00
395	28/12/2020	208001150900	6.00
376	26/11/2020	218001150900	9.00
396	28/12/2020	218001150900	18.00
377	26/11/2020	248001150900	5.00
397	28/12/2020	248001150900	10.00
378	26/11/2020	268001150900	4.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

398	28/12/2020	268001150900	8.00
379	26/11/2020	278002150900	9.00
399	28/12/2020	278002150900	18.00
380	26/11/2020	288001150900	4.00
400	28/12/2020	288001150900	8.00
381	26/11/2020	298001150900	4.00
401	28/12/2020	298001150900	8.00
382	26/11/2020	318001150900	9.00
402	28/12/2020	318001150900	18.00
383	26/11/2020	328001150900	4.00
403	28/12/2020	328001150900	8.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:33 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PAGINA: 25

FECHA: 11/09/2020

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

384	26/11/2020	338001150900	8.00
404	28/12/2020	338001150900	16.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABARINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE POCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA INTERNA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2727 01 01 QUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
410	26/11/2020	028001150900	12.00
253	28/12/2020	028001150900	24.00
411	26/11/2020	038001150900	4.00
254	28/12/2020	038001150900	8.00
412	26/11/2020	048001150900	3.00
255	28/12/2020	048001150900	6.00
413	26/11/2020	058001150900	7.00
256	28/12/2020	058001150900	14.00
414	26/11/2020	068001150900	4.00
257	28/12/2020	068001150900	8.00
415	26/11/2020	078002150900	5.00

258	28/12/2020	078002150900	10.00
416	26/11/2020	128001150900	5.00
259	28/12/2020	128001150900	10.00
417	26/11/2020	148001150900	32.00
260	28/12/2020	148001150900	64.00
418	26/11/2020	178001150900	2.00
261	28/12/2020	178001150900	4.00
419	26/11/2020	198001150900	4.00
262	28/12/2020	198001150900	8.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 26
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:33 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

420	26/11/2020	208001150900	8.00
263	28/12/2020	208001150900	16.00
421	26/11/2020	218001150900	9.00
264	28/12/2020	218001150900	18.00
422	26/11/2020	248001150900	6.00
265	28/12/2020	248001150900	12.00
247	26/11/2020	268001150900	5.00
266	28/12/2020	268001150900	10.00
248	26/11/2020	278002150900	7.00
267	28/12/2020	278002150900	14.00
249	26/11/2020	298001150900	10.00
268	28/12/2020	298001150900	20.00
250	26/11/2020	318001150900	10.00
269	28/12/2020	318001150900	20.00
251	26/11/2020	328001150900	9.00
270	28/12/2020	328001150900	18.00
252	26/11/2020	338001150900	5.00
271	28/12/2020	338001150900	10.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGO SIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2735 01 01 UIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
272	26/11/2020	028001150900	2.00
290	28/12/2020	028001150900	4.00
273	26/11/2020	038001150900	7.00
291	28/12/2020	038001150900	14.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 27
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:33 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

274	26/11/2020	048001150900	2.00
292	28/12/2020	048001150900	4.00
275	26/11/2020	058001150900	4.00
293	28/12/2020	058001150900	8.00
276	26/11/2020	078002150900	3.00
294	28/12/2020	078002150900	6.00
277	26/11/2020	128001150900	2.00
295	28/12/2020	128001150900	4.00
278	26/11/2020	148001150900	15.00
296	28/12/2020	148001150900	30.00
279	26/11/2020	178001150900	1.00
297	28/12/2020	178001150900	2.00
280	26/11/2020	208001150900	1.00
298	28/12/2020	208001150900	2.00
281	26/11/2020	218001150900	3.00
299	28/12/2020	218001150900	6.00
282	26/11/2020	248001150900	2.00
300	28/12/2020	248001150900	4.00
283	26/11/2020	268001150900	2.00
301	28/12/2020	268001150900	4.00
284	26/11/2020	278002150900	4.00
302	28/12/2020	278002150900	8.00
285	26/11/2020	288001150900	2.00
303	28/12/2020	288001150900	4.00
286	26/11/2020	298001150900	2.00
304	28/12/2020	298001150900	4.00
287	26/11/2020	318001150900	6.00
305	28/12/2020	318001150900	12.00
288	26/11/2020	328001150900	3.00
306	28/12/2020	328001150900	6.00
289	26/11/2020	338001150900	4.00
307	28/12/2020	338001150900	8.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: G
 ABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COL
 OR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC,
 LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTON

E: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 28
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:34 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA : RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2743 01 01 A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
308	26/11/2020	038001150900	1.00
313	28/12/2020	038001150900	2.00
309	26/11/2020	178001150900	1.00
314	28/12/2020	178001150900	2.00
310	26/11/2020	208001150900	1.00
315	28/12/2020	208001150900	2.00
311	26/11/2020	278002150900	1.00
316	28/12/2020	278002150900	2.00
312	26/11/2020	338001150900	2.00
317	28/12/2020	338001150900	4.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2750 01 01 ZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD

No. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
321	28/12/2020	148001150900	2.00
318	26/11/2020	148001150900	1.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 29
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:34 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903

No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

322	28/12/2020	268001150900	2.00
319	26/11/2020	268001150900	1.00
320	26/11/2020	278002150900	2.00
323	28/12/2020	278002150900	4.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, FEMENINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDIN
 A: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AREN
 A CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSI
 MBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERD
 E 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPO
 RT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZA
 S Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CIN
 CO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARC
 HE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA
 EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE
 CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA
 DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO, LOGOSI
 MBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUI
 ERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2768 01 01 ERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
324	26/11/2020	278002150900	1.00
325	28/12/2020	278002150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, FEMENINO. TALLA: CHICA, TELA: GABARDI
 NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VER
 DE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC,
 LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 56
 1 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT
 CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y
 PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO
 BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE.
 ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN
 LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CO
 N TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE
 UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO, LOGOSIMBO

LO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERD

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 30
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:34 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

=====

A. ZONA "B", CEDULA 2.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2776 01 01 A. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
331	26/11/2020	058001150900	1.00
164	28/12/2020	058001150900	2.00
332	26/11/2020	068001150900	1.00
165	28/12/2020	068001150900	2.00
333	26/11/2020	078002150900	1.00
166	28/12/2020	078002150900	2.00
334	26/11/2020	128001150900	1.00
167	28/12/2020	128001150900	2.00
330	28/12/2020	148001150900	2.00
159	26/11/2020	148001150900	1.00
326	28/12/2020	208001150900	2.00
160	26/11/2020	208001150900	1.00
327	28/12/2020	278002150900	2.00
161	26/11/2020	278002150900	1.00
328	28/12/2020	318001150900	4.00
162	26/11/2020	318001150900	2.00
329	28/12/2020	338001150900	2.00
163	26/11/2020	338001150900	1.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: MEDIANA, TELA: GABAR DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPOR T CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCH E. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE -INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2784 01 01 RDA. ZONA "B", CEDULA 2.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:34 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 31
FECHA: 11/09/2020

No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
177	26/11/2020	028001150900	1.00
192	28/12/2020	028001150900	2.00
178	26/11/2020	038001150900	1.00
193	28/12/2020	038001150900	2.00
179	26/11/2020	058001150900	1.00
194	28/12/2020	058001150900	2.00
180	26/11/2020	068001150900	2.00
195	28/12/2020	068001150900	4.00
181	26/11/2020	078002150900	8.00
196	28/12/2020	078002150900	16.00
182	26/11/2020	128001150900	2.00
197	28/12/2020	128001150900	4.00
176	28/12/2020	148001150900	12.00
183	26/11/2020	148001150900	6.00
168	28/12/2020	178001150900	2.00
184	26/11/2020	178001150900	1.00
169	28/12/2020	208001150900	4.00
185	26/11/2020	208001150900	2.00
170	28/12/2020	218001150900	10.00
186	26/11/2020	218001150900	5.00
171	28/12/2020	248001150900	2.00
187	26/11/2020	248001150900	1.00
172	28/12/2020	268001150900	2.00
188	26/11/2020	268001150900	1.00
173	28/12/2020	278002150900	4.00
189	26/11/2020	278002150900	2.00
174	28/12/2020	318001150900	2.00
190	26/11/2020	318001150900	1.00
175	28/12/2020	328001150900	6.00
191	26/11/2020	328001150900	3.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE . ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 32
FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:34 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE C
 ON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA D
 E UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMB
 OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIER
 DA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2792 01 01 DA. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
198	26/11/2020	058001150900	3.00
206	28/12/2020	058001150900	6.00
199	26/11/2020	128001150900	1.00
207	28/12/2020	128001150900	2.00
200	26/11/2020	178001150900	2.00
208	28/12/2020	178001150900	4.00
201	26/11/2020	208001150900	1.00
209	28/12/2020	208001150900	2.00
202	26/11/2020	248001150900	1.00
210	28/12/2020	248001150900	2.00
203	26/11/2020	278002150900	2.00
211	28/12/2020	278002150900	4.00
204	26/11/2020	288001150900	1.00
212	28/12/2020	288001150900	2.00
205	26/11/2020	328001150900	1.00
213	28/12/2020	328001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT
 A, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: G
 ABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COL
 OR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP
 O TG, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VE
 RDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO:
 SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PI
 EZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON
 CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE P
 ARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTU
 RA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTA
 BLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RE
 CTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOG
 OSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZ
 QUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 33
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:34 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

210 110 2800 01 01 QUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
214	26/11/2020	058001150900	1.00
215	28/12/2020	058001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O T C, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2818 01 01 ERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
216	26/11/2020	278002150900	1.00
217	28/12/2020	278002150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 34
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:34 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04

ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

ADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA
 MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

~~CLAVE DEL ARTICULO~~ DESCRIPCION
 210 110 2834 01 01 MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
225	28/12/2020	028001150900	6.00
239	26/11/2020	028001150900	3.00
226	28/12/2020	058001150900	8.00
240	26/11/2020	058001150900	4.00
227	28/12/2020	128001150900	2.00
241	26/11/2020	128001150900	1.00
228	28/12/2020	148001150900	18.00
242	26/11/2020	148001150900	9.00
229	28/12/2020	178001150900	2.00
243	26/11/2020	178001150900	1.00
230	28/12/2020	198001150900	2.00
238	26/11/2020	198001150900	1.00
231	28/12/2020	208001150900	10.00
218	26/11/2020	208001150900	5.00
232	28/12/2020	218001150900	6.00
219	26/11/2020	218001150900	3.00
233	28/12/2020	268001150900	2.00
220	26/11/2020	268001150900	1.00
221	26/11/2020	278002150900	4.00
234	28/12/2020	278002150900	8.00
222	26/11/2020	298001150900	1.00
235	28/12/2020	298001150900	2.00
223	26/11/2020	318001150900	2.00
236	28/12/2020	318001150900	4.00
224	26/11/2020	338001150900	4.00
237	28/12/2020	338001150900	8.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABAR DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO : CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 35
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:34 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769
 No. PROVEEDOR: 00125228

CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES.
 MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2842 01 01 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
244	26/11/2020	028001150900	6.00
78	28/12/2020	028001150900	12.00
245	26/11/2020	058001150900	7.00
79	28/12/2020	058001150900	14.00
246	26/11/2020	148001150900	13.00
80	28/12/2020	148001150900	26.00
71	26/11/2020	208001150900	10.00
81	28/12/2020	208001150900	20.00
72	26/11/2020	218001150900	1.00
82	28/12/2020	218001150900	2.00
73	26/11/2020	268001150900	1.00
83	28/12/2020	268001150900	2.00
74	26/11/2020	278002150900	3.00
84	28/12/2020	278002150900	6.00
75	26/11/2020	298001150900	1.00
85	28/12/2020	298001150900	2.00
76	26/11/2020	318001150900	1.00
86	28/12/2020	318001150900	2.00
77	26/11/2020	338001150900	4.00
87	28/12/2020	338001150900	8.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUENITO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO.

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 36
 ---IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:34 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200903
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CEP -100309-769

No. PROVEEDOR: 00125228

=====

LADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA
MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2859 01 01 MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
88	26/11/2020	028001150900	3.00
96	28/12/2020	028001150900	6.00
89	26/11/2020	058001150900	3.00
97	28/12/2020	058001150900	6.00
90	26/11/2020	068001150900	1.00
98	28/12/2020	068001150900	2.00
91	26/11/2020	148001150900	1.00
99	28/12/2020	148001150900	2.00
92	26/11/2020	208001150900	5.00
100	28/12/2020	208001150900	10.00
93	26/11/2020	278002150900	1.00
101	28/12/2020	278002150900	2.00
94	26/11/2020	318001150900	2.00
102	28/12/2020	318001150900	4.00
95	26/11/2020	338001150900	2.00
103	28/12/2020	338001150900	4.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2867 01 01 2.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 37
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:35 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R. F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

No. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
104	26/11/2020	148001150900	2.00
109	28/12/2020	148001150900	4.00
105	26/11/2020	198001150900	1.00
110	28/12/2020	198001150900	2.00
106	26/11/2020	208001150900	1.00
111	28/12/2020	208001150900	2.00
107	26/11/2020	278002150900	2.00
112	28/12/2020	278002150900	4.00
108	26/11/2020	328001150900	1.00
113	28/12/2020	328001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO : DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES . MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO
210 110 2875 01 01

DESCRIPCION
LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
114	26/11/2020	328001150900	1.00
115	28/12/2020	328001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA CHICA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJA

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:35 p.m. PAGINA: 38 FECHA: 11/09/2020

PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

LES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE

DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2891 01 01 CEDULA 2.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
125	28/12/2020	028001150900	8.00
126	28/12/2020	048001150900	4.00
116	26/11/2020	048001150900	1.00
127	28/12/2020	058001150900	6.00
117	26/11/2020	058001150900	2.00
128	28/12/2020	068001150900	10.00
118	26/11/2020	068001150900	4.00
129	28/12/2020	078002150900	6.00
130	28/12/2020	128001150900	4.00
131	28/12/2020	148001150900	34.00
119	26/11/2020	148001150900	6.00
132	28/12/2020	178001150900	2.00
133	28/12/2020	198001150900	2.00
134	28/12/2020	208001150900	14.00
120	26/11/2020	208001150900	3.00
135	28/12/2020	218001150900	2.00
136	28/12/2020	248001150900	2.00
137	28/12/2020	268001150900	16.00
121	26/11/2020	268001150900	4.00
122	26/11/2020	278002150900	5.00
138	28/12/2020	278002150900	18.00
123	26/11/2020	288001150900	1.00
139	28/12/2020	288001150900	6.00
140	28/12/2020	298001150900	6.00
141	28/12/2020	318001150900	4.00
124	26/11/2020	338001150900	1.00
142	28/12/2020	338001150900	10.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZUL

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 39
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:35 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

ANEXOS

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

DIVISION DE CONTRATOS

UL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC
, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO
. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNT

E, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2909 01 01 , CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
143	26/11/2020	028001150900	1.00
155	28/12/2020	028001150900	16.00
156	28/12/2020	038001150900	2.00
157	28/12/2020	048001150900	2.00
144	26/11/2020	058001150900	1.00
158	28/12/2020	058001150900	10.00
145	26/11/2020	068001150900	4.00
1	28/12/2020	068001150900	10.00
2	28/12/2020	128001150900	2.00
146	26/11/2020	148001150900	3.00
3	28/12/2020	148001150900	28.00
147	26/11/2020	178001150900	5.00
4	28/12/2020	178001150900	20.00
5	28/12/2020	198001150900	4.00
148	26/11/2020	208001150900	6.00
6	28/12/2020	208001150900	34.00
149	26/11/2020	218001150900	2.00
7	28/12/2020	218001150900	8.00
150	26/11/2020	248001150900	1.00
8	28/12/2020	248001150900	10.00
151	26/11/2020	268001150900	10.00
9	28/12/2020	268001150900	32.00
152	26/11/2020	278002150900	1.00
10	28/12/2020	278002150900	16.00
11	28/12/2020	288001150900	2.00
153	26/11/2020	298001150900	1.00
12	28/12/2020	298001150900	14.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PAGINA: 40
FECHA: 11/09/2020
SERVICIOS: 35 p.m.

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

13	28/12/2020	318001150900	12.00
14	28/12/2020	328001150900	2.00
154	26/11/2020	338001150900	2.00
15	28/12/2020	338001150900	10.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2917 01 01 CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
25	28/12/2020	028001150900	12.00
26	28/12/2020	038001150900	2.00
27	28/12/2020	058001150900	18.00
16	26/11/2020	058001150900	1.00
28	28/12/2020	078002150900	2.00
29	28/12/2020	128001150900	2.00
30	28/12/2020	148001150900	6.00
17	26/11/2020	148001150900	1.00
31	28/12/2020	178001150900	8.00
18	26/11/2020	178001150900	2.00
32	28/12/2020	208001150900	14.00
19	26/11/2020	208001150900	2.00
33	28/12/2020	218001150900	4.00
34	28/12/2020	248001150900	4.00
35	28/12/2020	268001150900	14.00
20	26/11/2020	268001150900	4.00
36	28/12/2020	278002150900	10.00
21	26/11/2020	278002150900	4.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 41
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 35 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

ANEXOS
ADJUDICACION DE CONTRATOS

37	28/12/2020	288001150900	2.00
22	26/11/2020	298001150900	1.00
38	28/12/2020	298001150900	8.00
23	26/11/2020	318001150900	3.00
39	28/12/2020	318001150900	12.00
40	28/12/2020	328001150900	4.00
24	26/11/2020	338001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TPO TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2925 01 01 "B", CEDULA 2.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
42	26/11/2020	028001150900	2.00
50	28/12/2020	028001150900	6.00
43	26/11/2020	058001150900	1.00
51	28/12/2020	058001150900	4.00
44	26/11/2020	068001150900	1.00
52	28/12/2020	068001150900	2.00
53	28/12/2020	148001150900	4.00
45	26/11/2020	208001150900	1.00
54	28/12/2020	208001150900	2.00
55	28/12/2020	248001150900	2.00
46	26/11/2020	268001150900	2.00
56	28/12/2020	268001150900	4.00
47	26/11/2020	278002150900	2.00
57	28/12/2020	278002150900	4.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 42
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:35 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200903
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CEP -100309-769
No. PROVEEDOR: 00125228

48	26/11/2020	288001150900	1.00
58	28/12/2020	288001150900	2.00
59	28/12/2020	298001150900	4.00
60	28/12/2020	318001150900	2.00
61	28/12/2020	328001150900	2.00
49	26/11/2020	338001150900	1.00
62	28/12/2020	338001150900	4.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA ESPECIAL, TELA: GABARINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP OTC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DEL IMS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B

", CEDULA 2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 2933 01 01 ", CEDULA 2.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
65	28/12/2020	028001150900	2.00
66	28/12/2020	078002150900	2.00
63	26/11/2020	178001150900	1.00
67	28/12/2020	178001150900	2.00
68	28/12/2020	278002150900	2.00
69	28/12/2020	298001150900	2.00
64	26/11/2020	318001150900	1.00
70	28/12/2020	318001150900	2.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000175677-2020

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
1A3000 Coord de Relaciones Laborales

Concepto: OFICIO No. 3535 RECIBIDO EL 03/JUN/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL.

Fecha Elaboración: 05/06/2020

Total Comprometido (en pesos): \$ 811,440,000.00
Cuenta: 21060112 ROPA CONTRACTUAL
Unidad de Información: 098001
Centro de Costos: 150900

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL, DISPONIBLE) showing monthly commitment and availability data.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS...

ATENTAMENTE
Lic. Jessica Miranda Vega
Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing: DICTAMEN DEFINITIVO, CONTRATO No., IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
EMISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA "B" RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES. (APLICABLES PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR)

1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

La adquisición deberá hacerse mediante contrato con cantidades determinadas con entrega en los Almacenes Delegacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se suscribirá un contrato por proveedor por cada Régimen (Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Bienestar).

2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento, **sin perjuicio de que la entrega deberá realizarse de conformidad con el numeral 3 "PLAZO, LUGAR, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA"**.

La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

3. PLAZO, LUGAR, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Para todos los casos, la recepción de los bienes se llevará a cabo de lunes a viernes, en un horario de 9 a 14 horas, únicamente en días hábiles.

Para el Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar se realizarán dos entregas:

- **Primera entrega:** A más tardar a los 90 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 1ra Entrega (Régimen Ordinario) y 1ra Entrega (IMSS Bienestar) en el Requerimiento del presente procedimiento.

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

- **Segunda entrega:** A más tardar a los 120 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 2da Entrega (Régimen Ordinario) y 2da Entrega (IMSS-Bienestar) en el Requerimiento del presente procedimiento.

Para Médicos Residentes se realizará una única entrega:

- **Única entrega:** A más tardar a los 90 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como Única Entrega (Médicos Residentes) en el Requerimiento del presente procedimiento.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, deberá llevarse a cabo en los lugares indicados en el ANEXO 4.7 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO" (ALMACENES DELEGACIONALES).

3.2 REQUISITOS PARA LA ENTREGA

El Instituto generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con el ANEXO 4.7 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (ALMACENES DELEGACIONALES)".

Para la entrega de los bienes, el Instituto generará una orden de reposición previa a la fecha límite de entrega, sin perjuicio de que el proveedor deba realizar la entrega en el plazo establecido en el numeral 3.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma.

Para el Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar: Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por 90 días naturales posteriores al fallo para la primera entrega y hasta por 120 días naturales posteriores al fallo para la segunda entrega.

Para Médicos Residentes: Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por 90 días naturales posteriores al fallo para la única entrega.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega, se emitirá un documento de alta a los proveedores directamente en el lugar donde se realiza la entrega

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores adjudicados vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando el proveedor con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal y Regional (antes Delegación) a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el participante asignado plasme de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales", en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada y llevará el respectivo registro de la fecha y hora en que fueron realizadas las llamadas.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 2, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, Teléfono 52382700, extensión 12681, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- ~~Duplicidad en la emisión.~~
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por falta de suscripción del contrato adjudicado.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento del proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica, de las cuales, el Instituto llevará el respectivo registro de las fechas y horarios en que fueron comunicados.

3.3 CONDICIONES DE ENTREGA

Por cada uno de los lugares de entrega, el proveedor deberá entregar junto con los bienes una Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y ocho copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el

número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

1. Denominación genérica del producto.
2. Denominación distintiva del producto.
3. Datos del fabricante.
4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales)
5. Razón social
6. Domicilio.
7. Año de procedimiento.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

1. Denominación genérica.
2. Denominación distintiva.
3. Año de procedimiento.

Tratándose de distribuidores, además deberán presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la **NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"** y a la Norma **NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS"**, así como con las condiciones descritas en el presente numeral respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.

El Administrador del Contrato o la persona que éste designe deberá:


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- a) Verificar que la cantidad a entregar coincida con la cantidad estipulada en la remisión y/o en la orden de reposición, en su caso, se realizará la devolución o ~~reposición de prendas de conformidad con el numeral 8.8.4 de la "Norma que~~ Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la correcta identificación y entrega de los bienes para preservar sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.
- c) Corroborar que los bienes requeridos sean nuevos y cumplan con la Norma Oficial Mexicana **NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"** y la Norma Mexicana **NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) Realizar una verificación visual aleatoria, con objeto de cotejar que los bienes se entreguen conforme a las claves, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades y presentación del Catálogo General de Artículos del Instituto.
- e) Registrar el alta del Almacén en el SAI de los bienes que cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, otorgando a su vez, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén en la Remisión de Pedido, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción del IMSS.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en los presentes Términos y Condiciones, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

El personal encargado de la recepción será el Administrador del Contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional.

4. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Las claves solicitadas en el presente requerimiento se encuentran en el Catálogo General de Artículos del Instituto, en función de ello, se considera viable que la evaluación técnica de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

No se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir.

4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS.

El participante deberá presentar su propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del ANEXO 4.6 "PROPUESTA TÉCNICA" que se adjunta en los presentes Términos y Condiciones, indicando las partidas, cédulas y claves en las que se encuentra interesado en participar con su respectiva descripción, presentación y cantidades solicitadas por el Instituto. Asimismo deberá acompañarse con la siguiente documentación:

- a) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del participante, indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del Anexo 4.1 "INFORME DE LABORATORIOS" incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del participante, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por organismo(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del Anexo 4.1.1 "CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- c) El Anexo 4.5. "RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS Y MINUTA" de los presentes Términos y Condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo

y Uniformes, con el fin de acreditar que la entrega de la muestra se llevó a cabo en el plazo señalado de acuerdo al numeral 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS" de los presentes Términos y Condiciones.

- d) Escrito en papel preferentemente membretado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del participante donde indique que se cuenta con una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses a partir de la recepción de los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el numeral 8.2 "GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES" de los presentes Términos y Condiciones.
- e) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del participante, donde manifieste que aceptan que los Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, lleven a cabo visitas a las instalaciones para observar los bienes que se están elaborando con la finalidad de comprobar que coincidan con lo solicitado en las especificaciones técnicas del Instituto (ETIMSS), respecto de la calidad en materia prima, confección y producto terminado. Las notificaciones de visita a las instalaciones, se realizarán por lo menos un día hábil previo al acto.
- f) Informe de laboratorio o certificado de producto nuevo que presenta cada cédula, se deberá remitir a través del Anexo 4.2 "RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA", incluido en los presentes Términos y Condiciones.

Con el fin de dar cumplimiento a este último inciso, se deberá observar lo siguiente:

PARA TODAS LAS PARTIDAS:

En el Anexo 4.4 "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO" se indica el documento a presentar para cada partida, ya sea Informe de laboratorio, certificado de producto nuevo, certificado de cumplimiento de norma o bien, si no es aplicable ninguno de los anteriores, tanto para ropa como para calzado.

Cuando un mismo informe de laboratorio de tela y logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas, en el anexo 4.2 "RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O

CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA”, deberá precisar el número de la cédula en la que participa, color y número del certificado u orden de trabajo del informe, además el informe de laboratorio deberá señalar cuáles son aquellas cédulas para las que se presenta, pues de lo contrario se considerará como NO presentado para la Cédula omitida.

Los informes de laboratorio de las telas deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.

Los informes de laboratorio del logotipo deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe. Cuando en la especificación técnica de la cédula se solicite más de un color de tela; se deberá presentar un informe de logotipo bordado con hilo verde para tela de color claro y otro con hilo blanco para tela de color oscura.

PARA LAS TELAS:

Las pruebas que se deben realizar para cada una de las telas se encuentran precisadas en cada una de las Especificaciones Técnicas ETIMSS de las telas, e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

En el **Anexo 4.4** “PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO” se indica para qué cédulas se solicitará el informe de laboratorio.

El informe de laboratorio, además de entregarse físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 “ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO”, deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado “Compranet”.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva

ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada" e indicar claramente que el resultado que se expresa fue el ~~obtenido en la prueba contratada al realizar esta con el mismo espécimen, anexando en~~ formato digital a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, además de entregar físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto, se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese contratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba contratada.

PARA EL LOGOSÍMBOLO:

Se presentará un informe de logotipo blanco y uno para el logotipo verde de acuerdo a lo solicitado en cada especificación técnica ETIMSS según aplique:

- Logotipo bordado con hilo verde, en tela de color claro
- Logotipo bordado con hilo blanco, en la tela de color oscuro

Cuando en la especificación técnica de las cédulas se solicite más de un color y el tipo de tela es el mismo para las cédulas a participar:

- Se debe presentar solo un informe de logotipo bordado con hilo verde para la tela de color claro
- Se debe presentar solo un informe de logotipo bordado con hilo blanco para la tela de color oscuro
- El color para la muestra o espécimen a evaluar por el laboratorio, será a elección del participante de acuerdo a los colores solicitados.

Cada informe de laboratorio del logotipo que se presente, deberá precisar en su descripción el tipo de tela y color en el cual está bordado el espécimen, así como las cédulas para las que se presenta y este deberá corresponder al tipo de tela solicitado para la cédula en la que participe.

Además de lo anterior, deberá cumplir con la Especificación Técnica ETIMSS del logotipo.

PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS:

Las prendas se deberán ajustar a lo previsto en las Especificaciones Técnicas ETIMSS de cada una de las cédulas, situación que se verificará en la evaluación física de las muestras.

Para el presente procedimiento, **NO** se solicitan informes de laboratorios de las prendas terminadas.

PARA EL CALZADO:

Deberá presentar en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica los certificados de productos nuevos, expedido por los Organismos de Certificación acreditados por la EMA, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", además de entregarse físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO".

Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II, respecto del tipo de calzado, las pruebas de impacto y compresión de la puntera de protección.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2018, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS.
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.

ANEXOS

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CONTRATOS

El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte con suela de P.U. (POLIURETANO), conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

Cédulas 63 y 64 actualización de octubre de 2019, el certificado de producto nuevo, deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS.
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte doble densidad.

4.2 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES:

La evaluación técnica de la propuesta técnica se realizará por la Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y el Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, corroborando que los documentos presentados por cada participante cumplan con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 4.1. "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS" y las Especificaciones Técnicas ETIMSS del presente requerimiento.

La evaluación técnica consta de dos partes, en la primera se llevará a cabo la revisión documental, la cual se realizará corroborando que los documentos presentados por los participantes cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas que integran el numeral 4.1 "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS" y en la segunda parte, se llevará a cabo la evaluación física de las muestras, cuyas descripciones y características técnicas serán cotejadas de conformidad con la especificación técnica en la que participe.

En caso de que el participante no de cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las



propuestas”, la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes no llevará a cabo la evaluación física de la muestra.

Para el caso de las partidas que conforme al Anexo 4.4 “PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO” no se requiere la presentación de Informe de Laboratorio ni de Certificado de Producto nuevo, es decir, que únicamente presentan muestras, se evaluarán mediante la revisión a dichas muestras conforme el numeral 4.2.2 “MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA”.

El participante presentará muestra de producto conforme al anexo 4.3 “RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS”, e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), conforme al Anexo 4.4, “PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO” cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:

4.2.1 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.

El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberán:

- Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las “Especificaciones Técnicas ETIMSS”, incluyendo, enunciativa y no limitante: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, color, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solidez del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, y logosímbolos dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, empaque y terminado de la prenda.
- Reportar como titular del informe al participante.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas también denominadas ETIMSS.

- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos.
-
- Encontrarse vigente, según la vigencia precisada en el numeral 4.1. "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS" de los presentes Términos y Condiciones.
 - Se verificará que los informes de laboratorio o certificados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que cuenten con acreditación ante la E.M.A. e indiquen el número de acreditación. Se verificará que el laboratorio tenga acreditado cada uno de los métodos de prueba solicitados; dicha verificación se llevará a cabo mediante la revisión del Listado de Laboratorios de Ensayo Acreditados, a través de la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), www.ema.org.mx
 - Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada" e indicar claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en la prueba contratada al realizar está con el mismo espécimen, anexando en formato digital a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, además de entregar físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto, se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese contratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba contratada.

4.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA.

La muestra será evaluada conforme a lo siguiente:

- Se verificará el cumplimiento con todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas de la



muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas de las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

- Se verificará el cumplimiento con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos.
- Se verificará que la muestra sea presentada en las medidas, color y tallas precisadas en el **Anexo 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE MUESTRAS SOLICITADAS"**.

4.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

- a) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.
- d) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que se refieran a una misma cédula, salvo en los casos indicados en la última viñeta 4.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.
- e) Se desechará la propuesta que presente informe de laboratorio que presente testigo o especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe.

ANEXOS
COMISIÓN DE CONTRATOS

- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ~~ropa en las que participe.~~
-
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: informes de laboratorio físico en original acompañado de una copia simple, informes de laboratorio digital a color, certificado de producto nuevo físico en original acompañado de una copia simple, certificado de producto nuevo digital a color, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **Anexo 4.6 "PROPUESTA TÉCNICA"**, mismo que podrá tomar como referencia.
- i) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica" describa bienes con características distintas a las requeridas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.
- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- k) Se desechará la propuesta cuyo informe digital a color sea distinto, contradictorio o con información diferente de su correspondiente informe físico en original.
- l) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- m) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.
- o) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", y no indique claramente que el resultado que se expresa fue el

obtenido en la prueba contratada al realizar esta con el mismo espécimen, además ~~de no anexar el informe original del laboratorio donde fue contratada la prueba en formato digital a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet" y no se entregue físicamente en original el reporte de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado acompañado de una copia simple conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO".~~

- p) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, ~~requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 4.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 4.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO".~~

4.4 ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO

Los informes de resultados físicos en original deberán ser acompañados de una copia simple y estar foliados, así mismo deberán ser entregados conjuntamente con las muestras de los productos, a partir del segundo día de concluida la junta de aclaraciones y hasta un día hábil antes de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Representación Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; sito en Manuel Villalongín No. 117, piso 4; Col Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, los participantes deberán presentar lo siguiente:

Por cada una de las partidas en las que desee participar, el participante deberá presentar la(s) muestra(s), (prenda, conjunto, par) según corresponda, de conformidad con el Anexo 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS". Una vez recibidas las muestras, informes de laboratorio, certificados de producto, según corresponda, el participante recibirá el Anexo 4.5 "RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS", debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el cual deberá ser incluido en la propuesta técnica presentada por el participante de conformidad con el inciso c del numeral 4.1. "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Asimismo, se hace de conocimiento a los posibles participantes que la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en la presentación de muestras dará cumplimiento a lo señalado en el ~~“Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”~~, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio, el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir los servidores públicos del IMSS que participan en las contrataciones públicas, en cuanto al contacto que tienen con los particulares, así como en la celebración de reuniones con los mismos en actos públicos y procesos deliberativos, por lo que se levantará minuta de la presentación de muestras, en donde, además de asentar el evento, se hará constar el cumplimiento íntegro de lo prescrito por el protocolo en mención, en lo conducente.

En el Anexo 4.3 “RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS” se proporciona la relación de muestras solicitadas para realizar la evaluación técnica de cada partida, tanto para ropa como para calzado.

El Anexo 4.5. “RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS Y MINUTA” de los presentes Términos y Condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

5. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones del Instituto.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS

Para el presente procedimiento se podrán realizar visitas a las instalaciones de los proveedores que hubieren sido adjudicados, debiéndose cumplir con lo siguiente:

Las visitas a las instalaciones se podrán realizar con posterioridad a la emisión del fallo y hasta un día antes de la fecha límite de entrega y a solicitud de ambos Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y deberán ser notificadas al proveedor adjudicado (personalmente, por correo electrónico, telefónicamente o por oficio) a través del administrador del contrato con por lo menos un día hábil de anticipación.

A las visitas deberán acudir ambos Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a fin de observar que los bienes que se están elaborando coincidan con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Instituto (ETIMSS), respecto de la calidad en materia prima, confección y producto terminado, debiéndose levantar la minuta correspondiente.

7. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 45 fracción XIX, 53 Y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

7.1 PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, se procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

Las penas convencionales no excederán el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

La penalización por atraso en la entrega de bienes considerará lo siguiente:



- El servidor público designado como Administrador del Contrato será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional será calculada por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso en la fecha convenida para la entrega de los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

7.2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, se aplicará deductivas en el siguiente caso:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Cuando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o presenten defectos o vicios ocultos.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Cuando los proveedores adjudicados no entreguen los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalados considerando los 4 días de sanción.	10% del monto total de los bienes no entregados	<p><u>Para el Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar:</u></p> <p>Primera entrega: Al día 95 se aplicará el 10% del valor total por bienes no entregados. Segunda entrega: Al día 125 se aplicará el 10% del valor total por bienes no entregados.</p> <p><u>Para Médicos Residentes:</u> Única entrega: Al día 95 se aplicará el 10% del valor total por bienes no entregados.</p>



De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la Ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

Los proveedores, de ser sancionados, deberán entregar la nota de crédito en el lugar donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con los proveedores.

7.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

8. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

8.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

El proveedor manifiesta expresamente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo ~~que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de~~ las obligaciones que deriven del contrato se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice,
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación:
1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 2. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.

3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
8. Importe reclamado.

No obstante, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de la unidad de medida y actualización, el proveedor adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato mediante fianza o cheque certificado, a favor del IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Por último, se precisa que las obligaciones contractuales resultan divisibles, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes, por lo que la entrega de bienes de manera parcial resultan útiles y aprovechables para el Instituto y en consecuencia, es factible recibir parcialmente los bienes objeto de la contratación; con base a lo anterior, corresponde al área contratante, determinar en los contratos lo dispuesto en el Criterio Normativo AD-02/2011 "Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" publicado por la Secretaría de la Función Pública, publicado en mayo de 2011, que establece:

"Los entes públicos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público están obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la licitación pública o a la invitación a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, así como a señalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, y según la hipótesis, que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas".

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

8.2 GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

El participante deberá presentar una garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes con cobertura amplia por 12 meses al Instituto, la cual debe ser presentada en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante legal del proveedor y ser anexada a su propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el inciso d) del numeral 4.1 "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS".

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato o la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar al proveedor la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta, los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

De igual manera, se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

Los gastos que se generen por el canje de los bienes serán por cuenta del proveedor.

8.2.1. CANJE DE BIENES

El Instituto a través del Administrador del Contrato o la persona que este designe, podrá solicitar al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará al proveedor por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales" de los presentes Términos y Condiciones.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 "Deductivas" de los presentes Términos y Condiciones.

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado que puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.

En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

8.2.2. DEVOLUCIÓN DE BIENES

El Instituto procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en el numeral 8.2.1 "Canje de Bienes" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros.

9. CALIDAD

El proveedor debe entregar los bienes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá verificar durante la vigencia del contrato los

requisitos de calidad de los bienes entregados, cuando a través de la recepción y/o uso de los bienes por las áreas usuarias se detecte que los bienes presentan algún defecto de ~~fabricación o una variación en los estándares de calidad respecto a la confección, diseño,~~ color, código Pantone, terminado, empaque, envase y descripción conforme al Cuadro Básico Institucional, que no permita que sean utilizados. Por lo cual, se hará uso de la garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño presentada en su propuesta técnica de conformidad con lo señalado en el inciso d del numeral 4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS” de los presentes Términos y Condiciones.

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los bienes no coincidan con lo establecido por el Instituto en los presentes Términos y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a que el proveedor presente las facturas en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma del proveedor, número de fianza y denominación social de la afianzadora en su caso, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. La entrega de dichas facturas se realizará en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los Anexos 4.7 “Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales)”. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

En el contrato se deberá indicar que para el trámite de pago, el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social,

con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos".

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBG, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a ~~la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área~~ Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, en la convocatoria al procedimiento se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

10.1 ANTICIPOS

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

11. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos del contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.


En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

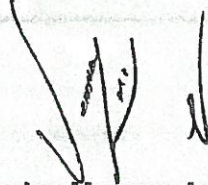
Atentamente

POR EL IMSS



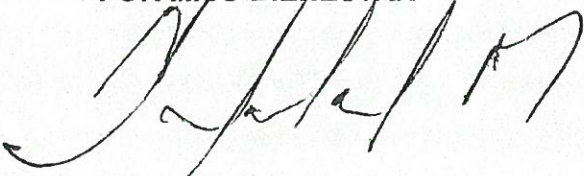
Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales
Mixtas
(Régimen Ordinario y Médicos Residentes)

POR EL SNTSS



Mtra. Verónica Moreno Arteaga
Representante Sindical
(Régimen Ordinario)

POR IMSS-BIENESTAR



Adolfo Sandoval Romero
Coordinador de Finanzas e Infraestructura de la
Unidad del programa IMSS-Bienestar
(Régimen IMSS Bienestar)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO



ANEXO 4.1

INFORME DE LABORATORIOS

Ciudad de México, a ___ de _____ del _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en la que mi representada, la empresa _____ está participando.

Sobre el particular, declaro que los informes de laboratorios están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 4.1.1

CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO

Ciudad de México, a ____ de _____ del _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en la que mi representada, la empresa _____ está participando.

Sobre el particular, declaro que el Certificado de Producto Nuevo está emitido por Organismos de Certificación autorizados por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



ANEXO 4.2

RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS
CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA
INFORMES DE LABORATORIO

CÉDULA	COLOR	CERTIFICADO DE LA TELA	BORDADO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

CÉDULA	COLOR	CERTIFICADO DE LA TELA	BORDADO
(1)	(2)	(3)	(4)

- 1.- Anotar el número de cédulas en la que participa.
- 2.- Anotar el color de la PRENDA para la partida ofertada.
- 3.- Anotar el número del certificado u orden de trabajo del informe de la TELA con la que está participando.
- 4.- Anotar el número del certificado u orden de trabajo del informe de la tela BORDADO (cuando proceda). En aquellos casos que la prenda no lleve bordado, deberá indicar NO APLICA.

Nota 1.- Para el llenado del presente formato, se deberán relacionar todos y cada uno de los informes de resultados presentados en la propuesta técnica, utilizando UN renglón por cada partida ofertada.

Nota 2.- El presente formato deberá ser integrado en su propuesta técnica.

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS

Cédula	Descripción
49	PANTALÓN PARA MEDICO RESIDENTE "FEMENINO"
53	FILIPINA PARA CABALLERO
54	PANTALÓN PARA CABALLERO
55	FAJA
56	FILIPINA PARA CABALLERO
57	PANTALON PARA CABALLERO
58	PANTALON PARA DAMA

NOTA: Es necesario presentar una muestra para evaluación técnica por cada una de las prendas.

En el caso de las prendas requeridas en diversos colores únicamente será necesario presentar **una muestra** en cualquiera de los colores de la cédula, elección que será definida por el propio participante.

Exclusivamente para las cedulas 9 y 10 las muestras se deberán presentar en color verde oscuro.

Debiendo cumplir en todos los casos las especificaciones técnicas.

Las elecciones de color a cargo del propio participante únicamente le darán posibilidad de determinar el color de la muestra para evaluación técnica, que habrá de presentar de entre los colores requeridos por la convocante, pero dicha muestra deberá cumplir con todas y cada una de las características, dimensiones, especificaciones, detalles y medidas establecidas por la convocante, pues incluso el color elegido deberá cumplir con el código pantone establecido por el área respectiva.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Anexo 4.3

MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS

RELACIÓN DE MUESTRAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN QUE TIENEN ESPECIFICACIONES CON CÉDULA DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO ZONA "B"

Notas:

- 1.- Las muestras de ropa deben ser de la misma talla: Mediana.
- 2.- La muestra de calzado debe ser talla: femenino 25.0 y Masculino 26.0
- 3.- La muestra de pantimedia de ser: Chica, Mediana, Grande, Extra Grande y Especial.
- 4.- Para las cédulas 48 y 49: Talla 36

Cédula	Descripción
01	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, MASCULINO
02	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, FEMENINO
03	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, MASCULINO
04	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, FEMENINO
05	FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA.
06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO
09	SUÉTER FEMENINO
10	SUÉTER MASCULINO
11	OVEROL DE MANGA CORTA, MASCULINO
12	FILIPINA Y PANTALÓN, FEMENINO
13	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO
14	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO.
15	SACO DE MANGA CORTA, PANTALÓN, GORRO Y MANDIL, MASCULINO
16	CORBATA.
19	CHAMARRA PARA CABALLERO.
20	CAMISA PARA CABALLERO.
21	CAMISA DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO
22	FILIPINA, PANTALÓN Y GORRO PARA CABALLERO
23	FILIPINA, PANTALÓN Y GORRO PARA DAMA
28	MAKINOFF PARA CABALLERO
29	PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA
35	FILIPINA PARA DAMA
40	BATA PINTOR Y PANTALÓN PARA DAMA
43	FILIPINA MANGA CORTA, MASCULINO
44	FILIPINA MANGA CORTA, FEMENINO
45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO
48	PANTALÓN PARA MÉDICO RESIDENTE "MASCULINO"

ANEXO 4.4

PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO
ZONA "B"

CÉDULA	DESCRIPCIÓN	INFORME DE LABORATORIO	CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO
01	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, MASCULINO	X	
02	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, FEMENINO	X	
03	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, MASCULINO	X	
04	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, FEMENINO	X	
05	FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA.	X	
06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	X	
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	X	
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	X	
09	SUÉTER FEMENINO	X	
10	SUÉTER MASCULINO	X	
11	OVEROL DE MANGA CORTA, MASCULINO	X	
12	FILIPINA Y PANTALÓN, FEMENINO	X	
13	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	X	
14	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO.	X	
15	SACO DE MANGA CORTA, PANTALÓN, GORRO Y MANDIL, MASCULINO	X	
16	CORBATA.		NO APLICA
19	CHAMARRA PARA CABALLERO.	X	
20	CAMISA PARA CABALLERO.	X	
21	CAMISA DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	X	
22	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO	X	
23	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA	X	
28	MAKINOFF PARA CABALLERO	X	
29	PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA	X	
33	CALZADO DE PROTECCIÓN		X
35	FILIPINA PARA DAMA	X	
40	BATA PINTOR Y PANTALON PARA DAMA	X	
43	FILIPINA MANGA CORTA, MASCULINO	X	
44	FILIPINA MANGA CORTA, FEMENINO	X	
45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	X	
46	CALZADO CONTRACTUAL MASCULINO		X
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	X	
48	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "MASCULINO"	X	
49	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "FEMENINO"	X	
51	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO		X
53	FILIPINA PARA CABALLERO	X	
54	PANTALÓN PARA CABALLERO	X	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN DE CONTRATOS

CÉDULA	DESCRIPCIÓN	INFORME DE LABORATORIO	CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO
55	FAJA	X	
56	FILIPINA PARA CABALLERO	X	
57	PANTALON PARA CABALLERO	X	
58	PANTALON PARA DAMA	X	
63	CALZADO MASCULINO		X
64	CALZADO FEMENINO		X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	
---	--	---

Ciudad de México a XX de XXXX de 2020
XX:XX horas

**4.5
RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS**

Nombre: Determinación o Razón Social del Participante:

LA-050GYR120-XXX-2020



PARTIDA	CEDULA	PRENDA, CONJUNTO O PRODUCTO	COLOR	MUESTRA (CANTIDAD)	OBSERVACIONES

REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES

REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD DEL PARTICIPANTE

Psg. 1 de 1

Este formato es generado por la comisión nacional mixta de ropa de trabajo y uniformes en las fechas establecidas para la presentación de las muestras y deberán ser integrados a la propuesta técnica


ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

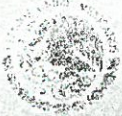

ANEXO 4.7
LUGAR DE ENTREGA Y PAGO
(ALMACENES DELEGACIONALES)

ESTADO	ALMACÉN DELEGACIONAL	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES
BAJA CALIFORNIA	Almacén Delegacional Bvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterio C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Rufé Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequenexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050, Oaxaca, Oax.



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (ESTADO)	UBICACION DE ENTREGA	DEPARTAMENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	DELEGACION (C.O. U.M.E)	
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culliacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culliacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONORA VICARIO

E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO

Oficio N° 09 53 84 61 1813/2020001622

Ciudad de México, 17 de marzo de 2020.

Lic. Rubén González Herrera

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Instituto Mexicano del Seguro Social Presente

RECIBIDO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA 19 MAR 2020 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Me dirijo atentamente a usted, con relación a la solicitud de Investigación de Mercado para el ejercicio 2020 considerada para la adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Bienestar, con el fin de cubrir las necesidades de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al respecto, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en concordancia con los numerales 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la letra dice: "Tratándose de contrataciones consolidadas, los contratos, convenios o pedidos, deberán ser suscritos por los representantes legales del IMSS, según corresponda, el servidor público titular del Área Consolidadora y Representante Común de los Administradores de los Contratos y el proveedor o proveedores correspondientes, se deberá señalar en el clausulado de los contratos que se deriven, el área institucional que fungirá como representante de los Administradores de los mismos y deberá agregarse en un anexo la relación de los Administradores de los Contratos, esto sin perjuicio de las obligaciones conferidas a los Administradores de los Contratos en la normativa de la materia, para el cabal cumplimiento de sus responsabilidades".

Sobre el particular, en mi carácter de Área Consolidadora, se hace de su conocimiento que seré el servidor público facultado para suscribir los contratos y/o convenios modificatorios en representación de los Administradores del Contrato para el Régimen Ordinario y Médicos Residentes, por lo cual se anexa la relación de funcionarios que fungirán como Administradores de los Contratos en los distintos Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales.

RECIBIDO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 19 MAR 2020 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO

Adicionalmente, me permito hacer de su conocimiento que a través del oficio No. 301 de fecha 27 de enero del presente ejercicio fiscal, la Titular de la Unidad del Programa IMSS Bienestar designa al C. Adolfo Sandoval Romero, para fungir como Administrador de los contratos que se adjudiquen al Régimen IMSS Bienestar.

Asimismo, se solicita su valioso apoyo para que el presente documento pueda ser publicado desde la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa con el fin de hacer de conocimiento la relación de los servidores públicos facultados para administrar los contratos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Manuel Román López Bustos
Titular

Valida

Gabriel Barreto Olmos
Titular de la Coordinación Técnica
de Planeación

Revisa

Enrique Amaya Hernández
Titular de la División de Planeación
de Bienes No Terapéuticos

Con copia para:

- C. Adolfo Sandoval Romero.- Titular de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS Bienestar. (*)
- C. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
- C.P. Enrique Amaya Hernández.- Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos. (*)
- Lic. Raúl Martínez Galindo.- Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas. (*)
- Lic. Patricia Facio Juárez.- Titular de la División de Bienes No Terapéuticos. (*)

(*) Se envían copias a través de SICGC

EAH/ALCG

ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA B

ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
BAJA CALIFORNIA NORTE	LIC. VICTOR MANUEL CLEMENTE GALVÁN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(686) 564-7730	victor.clemente@imss.gob.mx	CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300, COL. AVIACIÓN C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
BAJA CALIFORNIA SUR	LIC. LUIS ARTURO DUARTE JIMÉNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	612 12 2 7291	luis.duarteji@imss.gob.mx	CUAUHTÉMOC Y CARRANZAS #2415, COLONIA LA RINCONADA, C.P. 23040
CAMPECHE	ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	019818112421	fernando.virgilio@imss.gob.mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.
CHIAPAS	MTI. FERNANDO CANCINO PASCACIO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	962-62-816-99	fernando.cancino@imss.gob.mx X	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE KM 4.0, PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS. C.P. 30796, TAPACHULA CHIAPAS
COAHUILA	FELIPE DE JESÚS GUERRA CANTU	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	844 413 3538	felipe.guerra@imss.gob.mx	BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROFR. OSCAR FLOES TAPIA S/N, ARETAGA, CIAHUILA, C.P. 25350
COLIMA	LIC. GONZALO ROJO GARCÍA	ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-312-312-6950	gonzalo.rojo@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZA NO. 199 COL. ALTAVILLA C.P. 28987 CIUDAD VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA. COL.
GUERRERO	LIC. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-744-4838-389	sergio.diazgr@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTINEZ S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P. 39610, ACAPULCO GRO.
JALISCO	GUADALUPE ARTURO CARRILLO OCON	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(33)32831240 EXT. 30100	arturo.carrilloo@imss.gob.mx	PERIFERICO SUR NO 8000
MICHOACÁN	LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-433-312-3618	carlos.maciell@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉREZ CORONADO ESQ. SANSON FLORES NO. 200, COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORELIA MICHOACÁN.
NAYARIT	L.C. ADRIANA ARACELI TOVAR ACUÑA	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-311-213-7278	adriana.tovara@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO. 72, COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT.
NUEVO LEÓN	MAURICIO HUMBERTO ZEBADUA SANTOS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-8181-503-132	mauricio.zebadua@imss.gob.mx X	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL L. BARRACÁN NO. 4850 NTE. COL. HIDALGO C.P. 64260 MONTERREY, N.L.
OAXACA	LIC. MARIO CABALLERO LÓPEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-951-5171-515	mario.caballero@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD. GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT NO. 327, COL. SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX.
QUINTANA ROO	L.C. JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ AGUILAR	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01983-8326802	jose.martinezag@imss.gob.mx	CARRETERA CHETUMAL - MÉRIDA KM 2.5 COL. AEROPUERTO C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO
SINALOA	ING. SILVERIO ESTRADA DUARTE	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01 (667) 713 9552	silverio.estrada@imss.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULIACÁN SINALOA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA B

ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATALES Y REGIONALES	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
SONORA	MTRO. LUIS FERNANDO ISLAS LÓPEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-644-413-1245	luis.islas@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES 1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85065, COL. PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONORA
TABASCO	ING. JORGE ROMERO CABAÑAS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-993-315-9263	jorge.romeroc@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO USUMACINTA NO. 95 COL. 1º DE MAYO C.P. 86190, VILLA HERMOSA TABASCO.
TAMAULIPAS	ING. ISRAEL LÓPEZ CAMACHO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-834-3160-199	israel.lopezc@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CARRETERA MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE, CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD, VICTORIA TAMAULIPAS.
VERACRUZ NORTE	ING. ARGELIA SELENE AYALA DOMÍNGUEZ	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(228)8176296	argelia.ayala@imss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000, XALAPA, VER
VERACRUZ SUR	ING. EDUARDO SÁNCHEZ MONTANARO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-272-7251-494	eduardo.sanchezmo@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESQ. NORTE 22 NO. 56 COL. SANTA CATARINA C.P. 94730, RÍO BLANCO, VER.
YUCATÁN	LIC. CHRISTIAN BAILÓN TORRES	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(01-999) 9402564	christian.bailon@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 127B, COL. SERAPIO RENDÓN C.P. 97285, MÉRIDA YUCATÁN.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN DELEGACIONES SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200903

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 44 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/

Confeciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDIA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

Ciudad de México a 31 de Julio de 2020

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes No Terapéuticos

4.6 PROPUESTA TÉCNICA

Nombre del Licitante: Confecciones Epilef, S.A. de C.V.
 Domicilio y RFC del Licitante: R.F.C. CEP100309769
 Calle Pitágoras No. 26, Col. Piedad Narvarte, C.P. 03000 Alcaaldia Benito Juárez, Ciudad de México
 Correo Electrónico: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

Fecha: 31/07/2020
 Número del procedimiento: LA-050GYR120-E32-2020
 Distribuidor: ()
 Fabricante: (X)

Areas Requerientes: Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz Norte, Veracruz Sur y Yucatán.

REQUERIMIENTO ZONA B 2020

REQUERIMIENTO POR CLAVE DEL GRUPO 210 POPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS BIENESTAR PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATALES Y REGIONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2020.

PARTIDA	CÉDULA	GP	GES	DI	VA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	COLO	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE	TRAMITACIÓN REGIMEN ORDINARIO	ZDA ENTRE REGIMEN ORDINARIO	TOTAL TRAMITACIÓN ENTRE REGIMEN ORDINARIO	ÚNICA ENTREGA MEDICOS RESIDENTES	MÉDICOS RESIDENTES POR PARTIDA	TRAMITACIÓN REGIMEN BIENESTAR	ZDA ENTRE REGIMEN BIENESTAR	TOTAL TRAMITACIÓN ENTRE REGIMEN BIENESTAR	RÉGIMEN BIENESTAR POR PARTIDA	TOTAL POR CLAVE	

BIENES CONTRATOS

Confeciones Epilef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

1	01	21	0	0	11	0	24	01	01	1	PZA	ARENA	CH	PZA	1	PZ	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	307	614	921	10,506	-	-	24	44	68	1,562	989	12,068
BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULIN O. TALLA: CHICA. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON. COLOR: ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGOSIMB OLO DEL IMSS COLOR/CO D. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT; CON RESPUNTE, DELANTER O: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABL E CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE																															

Confecciones Epilef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

1	01	21	00	11	24	01	01	M	ARENA	PZA	1	PZ	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	1,241	2,482	3,723	114	228	342	4,065
LUNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B". CEDULA 1. BATA. TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. MASCULIN O. TALLA: MEDIANA. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON. COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0828 TP O. LOGOSIMB OLO DEL IMSS. COLOR/CO D. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTER O: DE DOS PIEZAS. CON CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO. TRES BOLSAS DE PARCHES ESPALDA: DOS																						
ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS																						

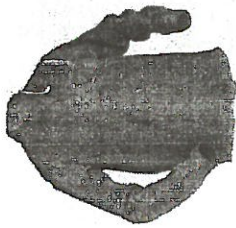
Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

1	01	01	21	00	11	00	24	01	01	01	16-0928 TP TC	G	ARENA	PZA	1	PZA	1	PZ	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	1,195	2,390	3,585	88	176	264	3,849
PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA "ZONA B". CEDULA 1. BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. MASCULIN O TALLA GRANDE. TELA GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/CO D. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE DELANTER O: DE DOS PIEZAS. CON																												

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTER O: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABL E CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B", CEDULA T.	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULIN O, TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON.	ES	ARENA	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	118	236	354	-	7	14	21	375
--	---	----	-------	-----	---	---------	------------	---	------------------	-----	-----	-----	---	---	----	----	-----



Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

COLOR ARENA
 CODIGO PANTONE 16-0928 TP
 LOGOSIMB OLO DEL IMSS
 COLOR/CO D.
 PANTONE: VERDE 561 C O 561 U
 TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESUNTE.
 DELANTER O: DE DOS PIEZAS.
 CON CUATRO BOTONES Y OJALES.
 ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO.
 TRES BOLSAS DE PARCHÉ.
 ESPALDA: DE DOS PIEZAS
 CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR.
 CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES.
 MANGA RECTA DE UNA PIEZA.
 CON PUÑO SIMULADO.
 LOGOSIMB OLO DEL IMSS
 BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA.
 ZONA "B".
 CEDULA 1.

ANEXOS
DIMENSIONES DE CONTRATOS

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx



1	01	21	0	0	11	25	01	01	PL	ARENA	PZA	1	PZ	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	22	44	66	4	8	12	78
BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA MASCULIN O. TALLA: PLUS. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGOSIMB OLO DEL IMSS. COLOR/CO D. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON RESPUNTE, DELANTER O. DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABL E CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE																							



Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

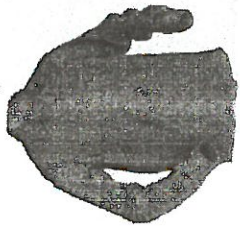
PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

1	01	21	0	11	0	25	01	52	01	G	VERDE AGUA	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	21	42	63	63
CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO. TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA "ZONA B". CEDULA 1.											BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. MASCULIN O TALLA GRANDE. TELA: GABARDIN A. 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O LOGOSIMB OLO. COLOR/CO D. PANTONE										
											ANEXIOS DIVISION DE CONTRATOS										

Confecciones Epilef, S.A. de C.V.



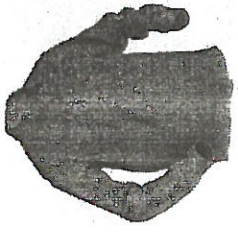
R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

1	01	21	00	11	00	25	01	01	ES	VERDE AGUA	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	1	2	3	3
<p>BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULIN O TALLA ESPECIAL. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O LOGOSIMB OLO: COLOR/CO D. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON RESPUNTE. DELANTER O: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO. TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE</p>																				

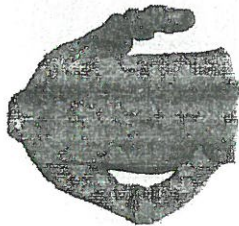
Confecciones Epilef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

COLOR	BLANCO.
LOGOSIMB	
OJO DEL	
IMSS	
COLOR/ICO	
D.	PANTONE:
VERDE 561	
C O 561 U	
TIPO:	
RECTO:	
CUELLO:	
SPORT	
CON	
PESPUNTE.	
DELANTER	
O: DE DOS	
PIEZAS,	
CON	
CUATRO	
BOTONES	
Y OJALES,	
ABERTURA	
VERTICAL	
EN	
COSTADOS	
TRES	
BOLSAS DE	
PARCHE	
ESPALDA:	
DE DOS	
PIEZAS	
CON	
ABERTURA	
EN LA	
PARTE	
INFERIOR.	
CINTURON	
AJUSTABL	
E CON	
TRES	
BOTONES	
Y OJALES.	
MANGA:	
RECTA DE	
UNA PIEZA	
CON PUÑO	
SIMULADO.	
LOGOSIMB	
OJO DEL	
IMSS	
BORDADO	
EN LA	
MANGA	
IZQUIERDA	
ZONA "B"	
CEDULA T.	

Confecciones Epilef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

1	01	21	00	11	26	01	01	ES	BLANCO	PZA	1	PZA	EPIL EF	CONFECCIONES EPIL EF S.A. DE C.V.	CEP100309769	7	14	21	1	2	3	24
<p>BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULIN O TALLA ESPECIAL, TELA: GABARDIN A. 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR: BLANCO, LOGOSIMB OLO DEL IMSS, COLOR/CO D. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTER O: DE DOS PIEZAS, CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS TRES BOLSAS DE PARCHE, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMB</p>																						

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

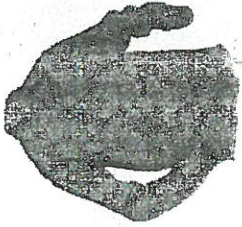
Confecciones Epilef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

1	01	21	0	0	11	26	01	01	PL	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	3	6	9	-	-	-	9
OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B" CEDULA T.																							
BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULIN O. TALLA: PLUS. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMB OLO DEL IMSS COLOR/CO D. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTER O: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS TRES BOLSAS DE PARCHE ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE																							

Confecciones Epilef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

INFERIOR, CINTURON AJUSTABL E CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA RECTA DE UNA PIEZA. CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA . ZONA "B" CEDULA 1.	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. MASCULIN O. TALLA: CHICA. TELA: GABARDIN A. 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O LOGOSIMB OLO: COLOR/CO D.	1	01	21	0	11	0	0	51	01	01	AZUL MARIN O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	6	14	20	20
INTERIOR, CINTURON AJUSTABL E CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA RECTA DE UNA PIEZA. CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA . ZONA "B" CEDULA 1.	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. MASCULIN O. TALLA: CHICA. TELA: GABARDIN A. 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O LOGOSIMB OLO: COLOR/CO D.	1	01	21	0	11	0	0	51	01	01	AZUL MARIN O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	6	14	20	20

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

1	01	21	00	11	26	01	01	AZUL MARINO	PZA	1	PZA	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CEP100309769	24	52	76	76
RESPUNTE DELANTER O. DE DOS PIEZAS. CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO. TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B". CEDULA 1. BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. MASCULIN O. TALLA GRANDE. TELA: GABARDIN A 50% POLIESTER -50% ALGODON. COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP TC.																		

ALMOS

DIVISION DE MATERIAS

Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

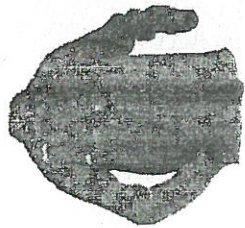


R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

1	01	21	0	11	0	26	01	01	X	AZUL MARINO	PZA	1	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CEP100309769	5	12	17	17
										ANEOS												

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, MASCULIN O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC, LOGOSIMB OLO: COLOR/CO D. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTER O: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA.

DIVISION DE CONTRATOS



Confecciones Epílef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTER O: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABL E CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA .ZONA 'B'. CEDULA 2. BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR ARENA	M	ARENA	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	147	294	441	30	60	90	531
--	---	-------	-----	---	---------	------------	---	------------------	-----	-----	-----	----	----	----	-----

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.

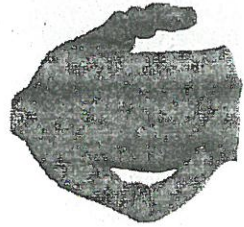


R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

CODIGO	PANTONE	16-0928 TP
O	TC.	
LOGOSIMB		
OLO DEL		
IMSS.		
COLORICO		
D.	PANTONE:	
	VERDE 551	
	C O 561 U	
TIPO:		
RECTO:		
CUELLO:		
SPORT		
CON		
PESPUNTE,		
DELANTER		
O: DE DOS		
PIEZAS Y		
PINZA A LA		
ALTURA		
DEL		
BUSTO,		
CON		
CINCO		
BOTONES		
Y OJALES,		
TRES		
BOLSAS DE		
PARCHE		
ESPALDA:		
DE DOS		
PIEZAS		
CON		
ABERTURA		
EN LA		
PARTE		
INFERIOR,		
CINTURON		
AJUSTABL		
E CON		
TRES		
BOTONES		
Y OJALES,		
MANGA:		
RECTA DE		
UNA PIEZA,		
CON PUÑO		
SIMULADO,		
LOGOSIMB		
OLO DEL		
IMSS		
BORDADO		
EN LA		
MANGA		
IZQUIERDA		
ZONA "B".		
CEDULA 2.		



Confecciones Epílef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

2	02	21	0	11	27	01	01	G	ARENA	PZA	1	PZ	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	65	130	195	-	15	30	45	240
BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARDIN A. 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC. LOGOSIMB OLO DEL IMSS. COLOR/CO D. PANTONE: VERDE 561 C.O. 361 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUITE DELANTER O DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABL E CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE																							

ANEXOS

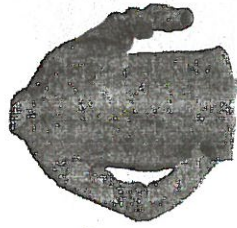
DIVISION DE CONTRATOS

Confeciones Epílef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

2	02	21	0	11	0	27	01	01	ES	ARENA	PZA	1	PZ	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	4	8	12	2	4	6	18
ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS																						

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



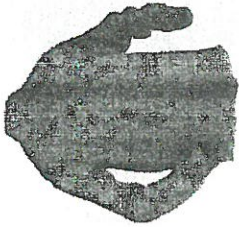
R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

COLOR VERDE
 AGUA
 CODIGO PANTONE 13-5414 TP
 O. TC.
 LOGOSIMB
 OLO.
 COLOR/CO
 D.
 PANTONE VERDE 561
 C O 561 U.
 TIPO: RECTO.
 CUELLO: SPORT
 CON
 RESPUNTE.
 DELANTER
 O: DE DOS
 PIEZAS Y
 PINZA A LA
 ALTURA
 DEL
 BUSTO.
 CON
 CINCO
 BOTONES
 Y OJALES.
 TRES
 BOLSAS DE
 PARCHE
 ESPALDA:
 DE DOS
 PIEZAS
 CON
 ABERTURA
 EN LA
 PARTE
 INFERIOR.
 CINTURON
 AJUSTABL
 E CON
 TRES
 BOTONES
 Y OJALES.
 MANGA:
 RECTA DE
 UNA PIEZA,
 CON PUÑO
 SIMULADO.
 LOGOSIMB
 OLO DEL
 IMSS
 BORDADO
 EN LA
 MANGA
 IZQUIERDA
 ZONA "B".
 CEDULA 2.

Confecciones Epilef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mal: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

2	02	21	0	11	27	01	01	M	VERDE AGUA	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	37	74	111	111
BATA. TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON. COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC. LOGOSIMB OLO: COLOR/CO D. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTER O: DE DOS Y PIEZAS PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABL E CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: DE RECTA																			
															ANEJOS DIVISION DE CONTRATOS				

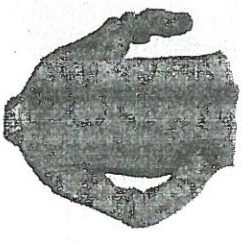
Confecciones Epílef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx



VERDE 561 C.O. 951 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE DELANTER O DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABL E CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B". CEDULA 2. BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON.	CH	BLANCO	PZA	1	PZA	1	PZ A EF	CONFECCIONES EPILEF S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	78	39	117	-	109	218	327	444
---	----	--------	-----	---	-----	---	---------------	--	------------------	----	----	-----	---	-----	-----	-----	-----

DIVISION DE CONTRATOS

Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx



2	02	0	21	0	11	28	01	01	M	BLANCO	PZA	1	PZA	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	47	94	141	112	224	336	477
BATA. TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. FEMENINO. TALLA. MEDIANA. TELA. GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON. COLOR BLANCO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS. COLOR/CO D. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTER O: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABL E CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB																							

ANEXOS

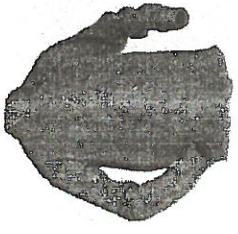
CONDICIONES DE CONTRATOS

Confeciones Epilaf, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilaf@yahoo.com.mx



2	02	21	11	28	01	01	G	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	18	36	54	52	104	156	210
OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B". CEDULA 2.																					
BATA. TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON. COLOR BLANCO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS. COLORICO D. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U																					
TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTER. O: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE																					

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



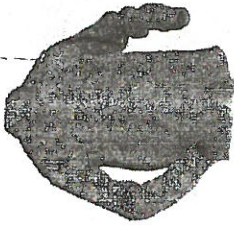
R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

2	02	21	11	28	01	01	BLANC	PZA	1	PZ	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	7	14	21	9	18	27	48
INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B". CEDULA 2. BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRA NDE. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR: BLANCO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS. COLOR/CO D. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTER O: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE																			

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

2	02	21	00	11	28	01	01	ES	BLANC	PZA	1	PZ	EPIL	CONFECCI	1	2	3	3
<p>PARCHE. ESPALDA. DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA. CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B". CEDULA 2.</p> <p>BATA. TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. FEMENINO. TALLA ESPECIAL. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER 50% ALGODON. COLOR BLANCO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS. COLORICO D. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTER. O. DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA</p>																		
<p>CEP100309769</p>																		

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

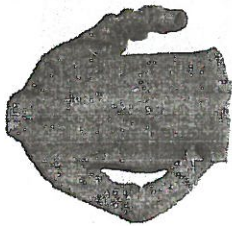
DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE ESPALDA. DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURÓN AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA ZONA 'B'. CEDULA 2. BATA. TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. FEMENINO. TALLA PLUS. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODÓN. COLOR BLANCO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS. COLOR/CO D. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO:	PL	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	-	1	2	3	3
<p>ANEXOS INVOICE DE CONTRATOS</p>																

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.

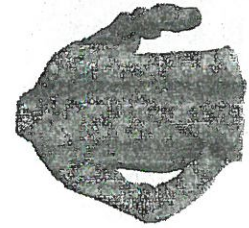
R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx



SPORT CON PESPUNTE, DELANTER O DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE, ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABL E CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA "ZONA "B" CEDULA 2.	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA FEMENINO, TALLA CHICA.	TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE	CH	AZUL MARIN O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	27	154	181	181
---	--	--	----	--------------------	-----	---	---------	------------	---	------------------	----	-----	-----	-----



Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

19-4028 TP	O	LOGOSIMB	TC.
		OLOR:	
		COLOR/CO	
		D.	
		PANTONE	
		BLANCO:	
		TIPO:	
		RECTO:	
		CUELLO:	
		SPORT	
		CON	
		PESPUNTE:	
		DELANTER	
		O: DE DOS	
		PIEZAS Y	
		PINZA A LA	
		ALTURA	
		DEL	
		BUSTO:	
		CON	
		CINCO	
		BOTONES	
		Y OJALES:	
		TRES	
		BOLSAS DE	
		PARCHE:	
		ESPALDA:	
		DE DOS	
		PIEZAS	
		CON	
		ABERTURA	
		EN LA	
		PARTE	
		INFERIOR:	
		CINTURON	
		AJUSTABL	
		E CON	
		TRES	
		BOTONES	
		Y OJALES:	
		MANGA:	
		RECTA DE	
		UNA PIEZA:	
		CON PUÑO	
		SIMULADO:	
		LOGOSIMB	
		OLOR DEL	
		IMSS	
		BORDADO	
		EN LA	
		MANGA	
		IZQUIERDA	
		.ZONA "B".	
		CEDULA 2.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

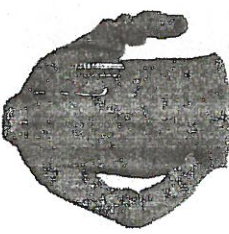
Confecciones Epílef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx



2	02	21	11	29	01	01	M	AZUL MARINO	PZA	1	PZA	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CEP100309769	37	234	271	271
---	----	----	----	----	----	----	---	-------------	-----	---	-----	---------	-----------------------------------	--------------	----	-----	-----	-----

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO. TALLA MEDIANA. TELA: GABARDIN A. POLIESTER -50% ALGODON. COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O LOGOSIMB OLO: D. COLORICO PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON RESPUNTE DELANTER O. DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE ESPALDA. DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA RECTA DE UNA PIEZA.

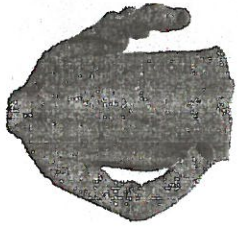
Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

2	02	21	11	29	01	01	01	01	G	AZUL MARINO	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CEP-100309769	20	130	150	150
CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA 'B'. CEDULA 2. BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA. FEMENINO. TALLA GRANDE. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER 50% ALGODON. COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC. LOGOSIMB OLO: COLOR/CO D. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTER O: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA DE DOS PIEZAS CON																				

AERIOS
 DIVISION DE CONTRATOS

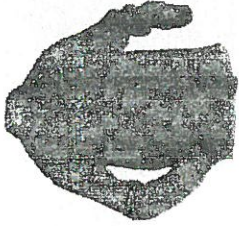
Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

ALGODON.	
COLOR	
BLANCO.	
LOGOSIMB	
OLO DEL	
IMSS	
COLOR	
VERDE	
CODIGO	
PANTONE	
VERDE 561	
C O 561 U.	
TIPO:	
RECTO.	
CUELLO:	
SPORT	
CON	
PESPUNTE.	
DELANTER	
O: DE DOS	
PIEZAS.	
CON	
CUATRO	
BOTONES	
Y OJALES.	
ABERTURA	
VERTICAL	
EN CADA	
COSTADO.	
TRES	
BOLSAS DE	
PARCHE.	
ESPALDA.	
DE DOS	
PIEZAS	
CON	
ABERTURA	
EN LA	
PARTE	
INFERIOR.	
MANGA.	
RECTA DE	
DOS	
PIEZAS Y	
LOGOSIMB	
OLO DEL	
IMSS	
BORDADO	
EN LA	
PARTE	
SUPERIOR	
DE LA	
MANGA	
IZQUIERDA	
. ZONA "B".	
CEDULA 7.	

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

7	07	21	0	11	0	32	01	01	G	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	7,929	15,858	23,787	3,981	571	1,119	1,690	29,4 58
										ALZOS														
										BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULIN O. TALLA GRANDE. TELA: POPELINA FALLA. GABARDIN A. 50% POLIESTER -50% ALGODON. COLOR BLANCO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C. O. 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTER O. DE DOS PIEZAS. CON CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO. TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR														

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

7	07	21	11	32	01	01	ES	BLANC	PZA	1	PZ	EPIL	EF	CONFECCI	ON	CEP10030	9769	1,046	1,569	93	57	114	171	1,83	3
PARTE INFERIOR. MANGA RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA .ZONA "B". CEDULA 7. BATA LARGA DE MANGA LARGA. MASCULIN O TALLA. ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: GABARDIN IA: 50% POLIESTER -50% ALGODON. COLOR. BLANCO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON RESPUNTE DELANTER. O DE DOS PIEZAS. CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO. TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA.																									

100309769

DIVISION DE CONTRATOS

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.

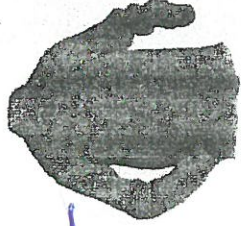


R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA . ZONA "B". CEDULA 7.	BATA LARGA DE MANGA LARGA. MASCULIN O. TALLA: PLUS. TELA: POPELINA FALLA: GABARDIN A. 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR BLANCO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS	PL	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	106	212	318	-	3	6	9	327
11 00 46	21 00	07	7	0	0	0	01	01	01								

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx



8	08	21	11	32	01	01	01	BLANC	PZA	1	PZ	EPIL	CONFECCI	8,736	17,472	26,208	54,135	8,958	14,226	459	884	1,343	3,545	36,509	71,906
COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE, ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B". CEDULA 7. BATA LARGA DE MANGA LARGA. FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA: POPELINA FALLA. GABARDIN A. 50% POLIESTER -50% ALGODON. COLOR: BLANCO. LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO. RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTER O DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA																									
												CEP-10030 9769 CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.													
A MENOS																									

Confeciones Epilef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

8	08	21	11	32	01	01	01	G	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	2,296	4,592	6,888	999	198	388	586	8,473
DELANTER O. DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA . ZONA "B". CEDULA 8.																							
BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: GABARDIN A. 50% POLIESTER -50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C. O. 561 U. TIPO.																							
ANEXOS																							

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

8	08	21	11	32	01	01	01	ES	BLANC	PZA	1	PZ	EPIL	EF	CONFECCI	ONES	CEP10030	125	250	375	12	32	48	435
CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTER. O: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B". CEDULA 8. BATA LARGA DE MANGA LARGA. FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: POPELINA FALLA: GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON. COLOR: BLANCO.																								
														S.A. DE C.V.		ATELIER								

DIVISION DE CONTRATOS

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

8	08	21	11	33	01	01	PL	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPIL EF S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	12	24	36	2	4	6	42
---	----	----	----	----	----	----	----	------------	-----	---	---------	------------	--	------------------	----	----	----	---	---	---	----

BATA DE LARGA MANGA, FEMENINO. TALLA: PLUS. TELA: POPELINA FALLA GABARDIN A: 50% POLIESTER -50% ALGODON. COLOR BLANCO. LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O. 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTER O: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR

DIVISION DE CONTRATOS

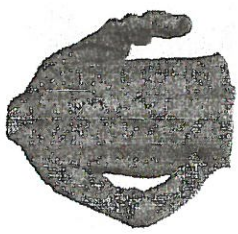
Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

21	23	21	05	01	ES	BLANCO / AZUL ELECTRICO	JGO	1	JGO	1	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CEP100309769	3	6	9	-	-	-	-	9	6	492	2,358	5,109	4,032	15,720

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.



R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

32	48	21	80	02	00	01	36	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	1,917	1,917	7
32	48	21	80	02	00	01	38	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	966	966	966
32	48	21	80	02	00	01	40	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	405	405	405
32	48	21	80	03	00	01	42	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	246	246	246
32	48	21	80	03	00	01	44	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	117	117	117
32	48	21	80	03	00	01	46	BLANC O	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCI ONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	42	42	42

Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769
 PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx



32	48	21	0	80	03	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE E. COLOR BLANCO. TALLA 48. VOL. CEDULA 48.	48	BLANCO	PZA	1	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	-	-	36	4.42 2	2.96 7	2.53 2	2.12 1	1.25 1	630	14,229
33	49	21	0	80	03	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE E. COLOR BLANCO. TALLA 28. VOL. CEDULA 49.	28	BLANCO	PZA	1	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	-	-	4.422	2.967	2.532	2.121	1.251	630	14,229	
33	49	21	0	80	03	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE E. COLOR BLANCO. TALLA 30. VOL. CEDULA 49.	30	BLANCO	PZA	1	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	-	-	2.967	2.532	2.121	1.251	630	14,229		
33	49	21	0	80	03	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE E. COLOR BLANCO. TALLA 32. VOL. CEDULA 49.	32	BLANCO	PZA	1	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	-	-	2.967	2.532	2.121	1.251	630	14,229		
33	49	21	0	80	03	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE E. COLOR BLANCO. TALLA 34. VOL. CEDULA 49.	34	BLANCO	PZA	1	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	-	-	2.967	2.532	2.121	1.251	630	14,229		
33	49	21	0	80	04	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE E. COLOR BLANCO. TALLA 36. VOL. CEDULA 49.	36	BLANCO	PZA	1	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	-	-	2.967	2.532	2.121	1.251	630	14,229		
33	49	21	0	80	04	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE E. COLOR BLANCO. TALLA 38. VOL. CEDULA 49.	38	BLANCO	PZA	1	PZA	1	PZ A	EPIL EF	CONFECCIONES EPILEF. S.A. DE C.V.	CEP10030 9769	-	-	-	-	-	2.967	2.532	2.121	1.251	630	14,229		

DIVISION DE CONTRATOS

Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

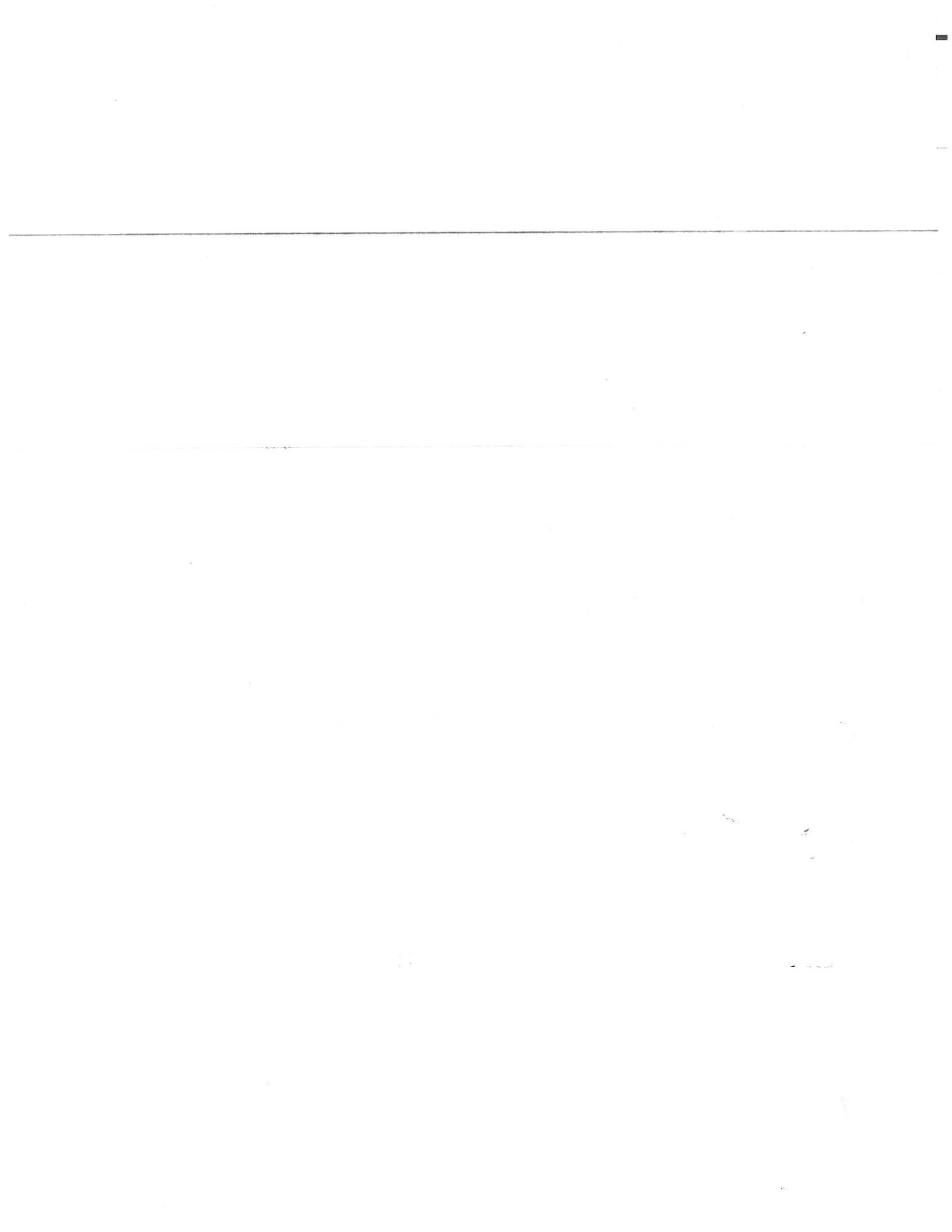
TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

Manifiesto que los productos ofertados se ajustan exacta y cabalmente a la descripción solicitada en el presente procedimiento de contratación, así mismo como a lo establecido en la Convocatoria, Especificaciones Técnicas ETIMSS y Términos y Condiciones, Requerimiento y Cuadro de Distribución del presente procedimiento, particularmente con cada una de las cédulas de producto que se adjuntan a nuestra propuesta más adelante.

Bajo Protesta de Decir Verdad.


José Apolinar Camacho Núñez
Representante Legal

ALTIOS
DIRECCION DE CONTRATOS



Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
ALCALDÍA. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

Nota.

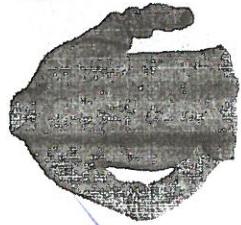
- Solo se deberán de cotizar las partidas en que el licitante participe, razón por la cual se deberán eliminar los renglones para los que no exista propuesta
- En la columna de porcentaje de descuento ofertado, solo se deberán considerar dos decimales

Bajo Protesta de ~~Decir~~ Verdad.



José Apolinar Camacho Núñez
Representante Legal

ANEIOS
DIVISION DE CONTRATOS



Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

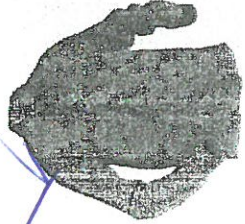
ALCALDÍA. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

Bajo Protesta de Decir Verdad manifiesto que nuestra propuesta cuenta con las siguientes Condiciones Comerciales:

Vigencia del contrato:	<p>La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento, sin perjuicio de que la entrega deberá realizarse de conformidad con el numeral 3 "Plazo, Lugar, Requisitos y Condiciones de Entrega".</p>
Plazo de entrega:	<p>La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.</p> <p>Para todos los casos la recepción de los bienes se llevará a cabo de lunes a viernes en un horario de 9 a 14 horas, únicamente en días hábiles.</p> <p>Para el Régimen Ordinario e IMSS Bienestar se realizarán dos entregas.</p> <p>Primer entrega: A más tardar a los 90 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como primera entrega (régimen ordinario) y primera entrega (IMSS bienestar) en el requerimiento.</p> <p>Segunda entrega: A más tardar a los 120 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como segunda entrega (régimen ordinario) y segunda entrega (IMSS bienestar) en el requerimiento.</p> <p>Para Médicos Residentes se realizará una única entrega:</p> <p>Única entrega: a más tardar a los 90 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como única entrega (médicos residentes) en el requerimiento.</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.</p>
Requisitos para la entrega:	<p>Aceptamos las condiciones señaladas en el punto 3.2. El Instituto generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con el Anexo 4.7 "Lugar de Entrega y Pago" al Anexo 4.7 "Lugar de Entrega y Pago".</p> <p>Para la entrega de los bienes, el Instituto generará una orden de reposición previa a la fecha límite de entrega, sin perjuicio de que el proveedor deba realizar la entrega en el plazo establecido en el numeral 3.1 "Plazo y Lugar de entrega" de los Términos y Condiciones.</p>
Condiciones de entrega:	<p>Aceptamos las condiciones señaladas en el punto 3.3.</p> <p>Por cada uno de los lugares de entrega, el proveedor deberá entregar junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el número de contrato, número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.</p> <p>Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:</p>

CONFECCIONES EPITEF, S.A. de C.V.



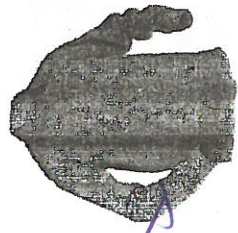
R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
ALCALDÍA. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epitef@yahoo.com.mx

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica del producto. 2. Denominación distintiva del producto. 3. Datos del fabricante. 4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales) 5. Razón social 6. Domicilio. 7. Año de procedimiento <p>Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica. 2. Denominación distintiva. 3. Año de procedimiento. <p>Tratándose de distribuidores, además deberán presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.</p> <p>Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES. PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y a la Norma NMX-A-3758-INNEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS", así como con las condiciones descritas en el presente numeral respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.</p> <p>La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.</p>
<p>Canje de los bienes</p>	<p>Manifestamos nuestra aceptación al punto 8.2.1 Canje de bienes, conforme a lo siguiente:</p> <p>El Instituto a través del Administrador del Contrato o la persona que este designe, podrá solicitar al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará al proveedor por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales" de los presentes Términos y Condiciones.</p> <p>A partir del día hábil siguiente a la notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 "Deductivas" de los presentes Términos y Condiciones.</p> <p>Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado que puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.</p> <p>En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días</p>

ANEJOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONFECCIONES Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

	<p>naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.</p> <p>En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</p> <p>Manifiestamos nuestra aceptación al punto 8.2.2 devolución de bienes, conforme a lo siguiente: El Instituto procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en el numeral 8.2.1 "Canje de Bienes" de los presentes Términos y Condiciones.</p> <p>El proveedor se obliga a responder por su cuenta de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros.</p>
<p>Forma de pago:</p>	<p>El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a que el proveedor presente las facturas en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma del proveedor, número de fianza y denominación social de la afianzadora en su caso, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. La entrega de dichas facturas se realizará en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los Anexos 4.7 "Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegaciones)". Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millennium.</p> <p>En el contrato se deberá indicar que para el trámite de pago, el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.</p> <p>El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos".</p> <p>En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.</p> <p>En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.</p> <p>En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a</p>

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

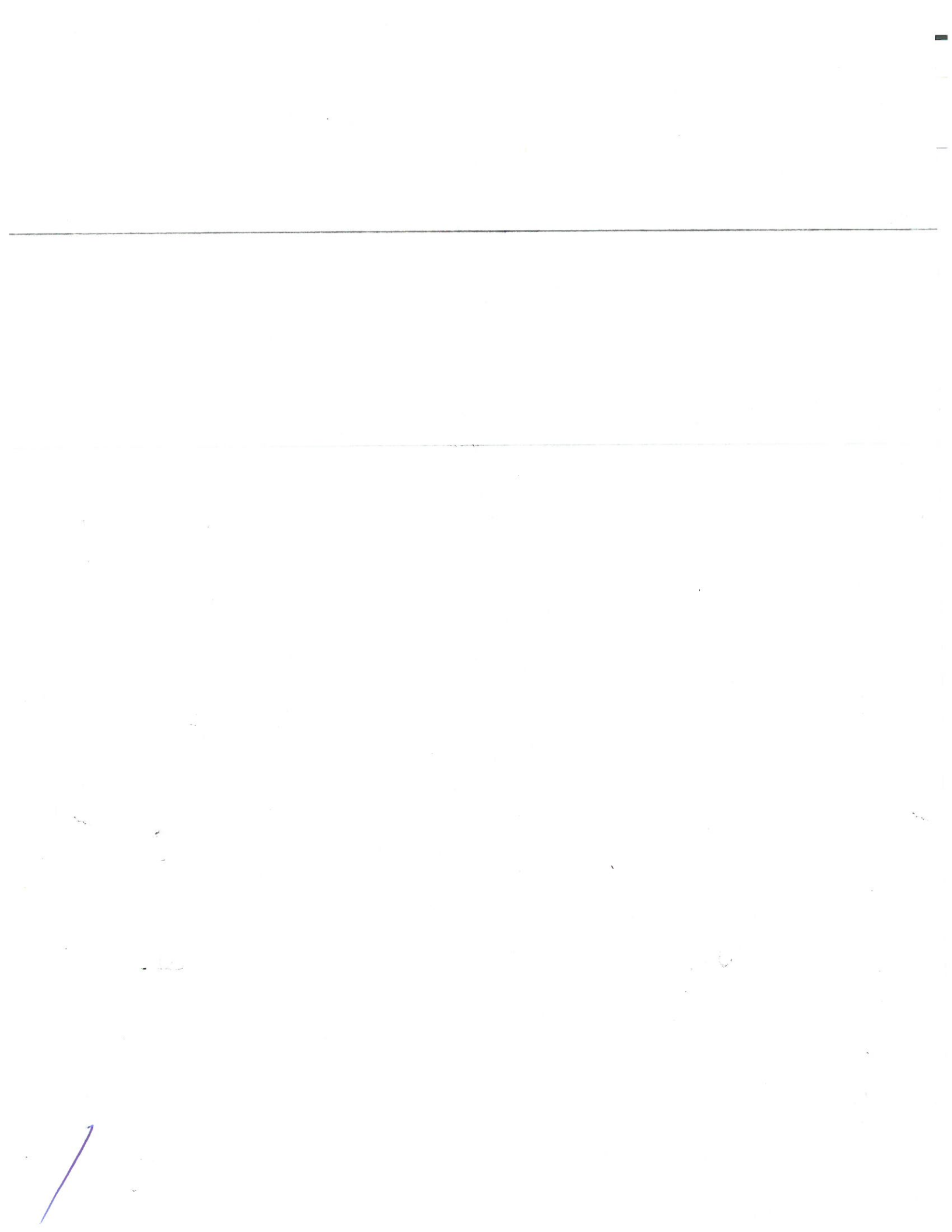
	<p>menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.</p> <p>El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.</p> <p>Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.</p> <p>Asimismo, en la convocatoria a la licitación se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.</p>
<p>Moneda:</p>	<p>Nuestra propuesta está elaborada en pesos mexicanos.</p>
<p>Condiciones de Precios.</p>	<p>Los precios unitarios resultantes de aplicar el descuento ofertado son fijos durante la vigencia del contrato.</p>
<p>Vigencia de la Propuesta</p>	<p>Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 39 fracción III inciso d) del RLAASSP y hasta 90 Días posteriores al fallo, en caso de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.</p>

Bajo Protesta de Decir Verdad.



José Apolinar Camacho Núñez
Representante Legal

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS



CONFECCIONES EPILEF, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
ALCALDÍA. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

Ciudad de México a 31 de Julio de 2020

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapeuticos

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR120-E32-2020
Grupo 210 Ropa Contractual Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Programa IMSS Bienestar Zona B para cubrir las necesidades del ejercicio 2020 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ANEXO 15

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

ZONA B

LA-050GYR120-E32-2020	FECHA:	31/07/2020	No. de PREI IMSS:
CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	FABRICANTE: (XX)		125228
	DISTRIBUIDOR: ()		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.

NOMBRE DEL LICITANTE:

ANEXOS

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () MEDIANA () GRANDE ()

DIVISION DE CONTRATOS

Partida	Descripción	Cantidad Total de la Partida	PMR	Porcentaje de Desuento ofertado	Porcentaje de descuento ofertado (PMR - PMR X) / PMR X	Precio Unitario con descuento = TRU (CAR (PMR - PMR X) / PMR X)	Precio Unitario con Descuento Ofertado (Tru ofertado) / 100.0
							Importe del contrato = Cantidad Total de la Partida X Precio Unitario con Descuento Ofertado (Tru ofertado)

Confecciones Epílef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000

ALCALDÍA, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5639 0271 E-mail: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

1	1	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA MASCULINO	12,068	\$222.75	4.40	4.40	\$ 212.94	\$ 2,569,759.92
2	2	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO	3,315	\$224.86	2.50	2.50	\$ 219.23	\$ 726,747.45
7	7	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	79,975	\$201.79	4.50	4.50	\$ 192.70	\$ 15,411,182.50
8	8	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	71,906	\$199.00	3.00	3.00	\$ 193.03	\$ 13,880,015.18
21	23	FILIPINA, PANTALON Y GORRO, PARA DAMA	429	\$526.00	1.20	1.20	\$ 519.68	\$ 222,942.72
32	48	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	15,720	\$226.00	3.40	3.40	\$ 218.31	\$ 3,431,833.20
33	49	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	14,229	\$162.00	3.40	3.40	\$ 156.49	\$ 2,226,696.21
							SUBTOTAL	\$ 38,469,177.18
							IVA	\$ 6,155,068.35
							TOTAL	\$ 44,624,245.53

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA SIN I.V.A.

Treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento setenta y siete pesos 18/100 M.N

En caso de resultar adjudicado, el(los) precio(s) señalados en la presente propuesta permanecerá(n) fijo(s) durante la vigencia del contrato. La vigencia de la presente propuesta será conforme al numeral 3.5 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria correspondiente al Procedimiento de Contratación citado al rubro.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.



Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mal: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

Ciudad de México a 31 de Julio de 2020

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes No Terapéuticos

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR120-E32-2020
 Grupo 210 Ropa Contractual Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Programa IMSS Bienestar Zona B para cubrir las necesidades del ejercicio 2020 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ANEXO 9 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

José Apolinar Camacho Nuñez, manifiesto Bajo Protesta a Decir Verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

No. de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR120-E32-2020

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. CEP100309769	
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO. PITÁGORAS No. 26	
COLONIA. PIEDAD NARVARTE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO. BENITO JUÁREZ
CÓDIGO POSTAL. 03000	ENTIDAD FEDERATIVA. CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO FIJO. 5556390271	TELÉFONO MOVIL: 55 5504 2746
CORREO ELECTRÓNICO. confecciones_epilef@yahoo.com.mx	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA. 113,627	FECHA. MARZO 08 DE 2010
NOMBRE, NÚMERO Y DOMICILIO DEL NOTARIO PÚBLICO (ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA). LICENCIADO GERARDO CORREA ETCHEGARAY DOMICILIO RIO LERMA 198 PISO 6 COL CUAUHTEMOC C.P. 06500 CIUDAD DE MÉXICO	
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. FOLIO MERCANTIL NÚMERO 419551 DE FECHA 12/07/2010	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. LA COMPRA VENTA, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, AGENCIA, REPRESENTACIÓN, CORREDURÍA, COMISIÓN, MEDIACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES, ESPECIALMENTE DE HILADOS Y TEJIDOS, MATERIAS PRIMAS PARA LA PRODUCCIÓN, PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES INDUSTRIALES ASÍ COMO TODO TIPO DE MAQUILA, CONFECCIÓN, MAQUILA, DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE HILOS Y TELAS Y PRENDAS PARA USO INDUSTRIAL, COMERCIAL O PRIVADO, ELABORADAS CON FIBRAS SINTÉTICAS Y/O NATURALES.	

COMISION DE CONTRATOS
 SECRETARÍA



Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

R.F.C. CEP100309769

PITÁGORAS No. 26, COL. PIEDAD NARVARTE, C.P. 03000
 ALCALDÍA. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 5639 0271 E-mal: confecciones_epilef@yahoo.com.mx

RELACIÓN DE ACCIONISTAS		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
[REDACTED]		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD). PROTOCOLIZACIÓN O MODIFICACIÓN, ESCRITURA 113,354 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2015 PASADA ANTE LA FÉ DEL LICENCIADO JOSÉ VISOSO DEL VALLE, FOLIO MERCANTIL NÚMERO 419551-1 DE FECHA 24/08/2016		

APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE. (NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO) JOSÉ APOLINAR CAMACHO NÚÑEZ RFC [REDACTED]	
TELEFONO [REDACTED]	CORREO ELECTRÓNICO. confecciones_epilef@yahoo.com.mx
DOCUMENTO PARA ACREDITAR PERSONALIDAD Y FACULTADES. (ESCRITURA PÚBLICA Y MODIFICACIONES, FECHA, Y DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO) ESCRITURA NO. 124,715, FECHA 19-DICIEMBRE-2014 NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ: LIC. GERARDO CORREA ETCHEGARAY, NOTARIO PUBLICO N° 89 DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL).	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Bajo Protesta de Decir Verdad.



 José Apolinar Camacho Núñez
 Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE TELÉFONO, DOMICILIO RFC, NOMBRE DE SOCIOS Y ACCIONISTAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016